

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012
(Expresadas en millones de pesos, excepto la tasa de cambio)

(1) Entidad Reportante

El Banco de Bogotá (Matriz) es una entidad privada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó mediante Escritura Pública número 1923 del 15 de noviembre de 1870 de la Notaría Segunda de Bogotá D.C. mediante Resolución número 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera de Colombia renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 30 de junio del año 2070 pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana.

Al 31 de diciembre de 2012, operaba con ocho mil quinientos cincuenta y nueve (8.559) empleados mediante contrato de trabajo, doscientos ochenta y cinco (285) mediante contrato civil de aprendizaje, setecientos diecisiete (717) empleados temporales y mil novecientos cincuenta y siete (1.957) empleados contratados con Megalínea; adicionalmente el Banco contrata a través de la modalidad de outsourcing con empresas especializadas un total de dos mil doscientos cuarenta y tres (2.243) personas a través de quinientas sesenta y ocho (568) Oficinas, cinco (5) Centros de Servicios Corporativos (CSC), tres (3) Centros de Servicios Pyme, cuarenta y seis (46) Oficinas de Recaudos y Pagos, dieciocho (18) Oficinas de Asesoría al Empresario, una (1) Extensión de Caja con Código Propio, noventa (90) Extensiones de Caja sin Código Propio, trece (13) Extensiones de Oficina, ocho (8) Oficinas Premium, veinte (20) Centros de Servicios 24 Horas, Mil diecinueve (1.019) Corresponsales Bancarios, trece (13) Servicajas, dos (2) Oficinas de Atención Solo Clientes, cinco (5) Centros de Atención de Libranza con Servicios Especiales, ocho (8) Centros de Atención de Libranza sin Código Propio, cuatro (4) Ofi-

cinas Básicas y dos (2) Agencias, una en la ciudad de New York y otra en Miami. Además, posee el cien por ciento (100%) de las filiales en el exterior denominadas Banco de Bogotá S.A. Panamá, que incluye Banco de Bogotá Nassau, Banco de Bogotá Finance Corporation en Islas Caimán y Leasing Bogotá S.A. Panamá, el cual incluye BAC Credomatic Inc. Otras subordinadas en inversiones se detallan en la nota 6.

Los Estados Financieros Consolidados incluyen las siguientes compañías:

Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S. A.:

Tiene por objeto social principal el depósito, la conserva y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera; así como la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda. ALMAVIVA S. A. consolida con sus Subordinadas Almazava Global Cargo Comercializadora Internacional S. A., South Logistic S. A. y Zona Franca.

Fiduciaria Bogotá S.A.: Tiene por objeto social la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

Corporación Financiera Colombiana S.A. Tiene por objeto social la movilización de recursos y asignación de capitales para promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas, para participar en su capital y promover la participación de terceros en tales empresas, como también otorgarles financiación a mediano y largo plazo y ofrecerles servicios financieros especializados que contribuyan a su desarrollo. De estas empresas se exceptúan las instituciones sometidas al control y vigilancia

de la Superintendencia Financiera de Colombia, salvo las sociedades de servicios financieros y los establecimientos de crédito. La Corporación consolida a las subordinadas financieras Leasing Corficolombiana S.A., Banco Corficolombiana (Panamá) S.A., sociedad financiera en el exterior, Fiduciaria Corficolombiana S.A. y las Subordinadas del Sector Real Organización Pajonales S.A., Hoteles Estelar de Colombia S.A., Gas Comprimido del Perú S.A., sociedad en el exterior, Valora S.A., Proyectos de Infraestructura S.A., Epiandes S.A., Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A., Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda., Tejidos Sintéticos de Colombia S.A., Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A., Pizano S.A, en reestructuración, Estudios y Proyectos del Sol S.A., (antes Inversora en Aeropuertos S.A.), e Industrias Lehner S.A, Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S., CFC Gas Holding S.A.S. y CFC Private Equity Holdings S.A.S.

Los accionistas del sector financiero de la Corporación suscribieron un acuerdo en el que se determinó que dado que el Banco de Bogotá cuenta con el mayor porcentaje de participación accionaria en la Corporación, para efectos de consolidación de estados financieros de conformidad con la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y con la Ley 222 de 2005, el Banco tendrá la calidad de controlante de la Corporación.

Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A: Fue constituida el 22 de octubre de 1991, con domicilio principal en Bogotá. Su objeto social es la administración y manejo de los fondos de pensiones autorizados por la ley y de un fondo de cesantías, los cuales constituyen patrimonios autónomos independientes del patrimonio de la entidad que los administra, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. La Entidad consolida con Gestión y Contacto S. A.

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa: (antes Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.), es una entidad privada, constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993. Tiene por objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores, la administración de las Carteras Colectivas, la administración de valores, la realización de

operaciones por cuenta propia, corretaje de valores y la asesoría en el mercado de capitales en las condiciones que determine la Junta Directiva del Banco de la República. Para desarrollar el objeto social fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

El Banco de Bogotá tiene una participación directa en esta Subordinada del veintidós punto setenta y nueve por ciento (22.79%), e indirectamente a través de la Subordinada Corporación Financiera Colombiana S.A. del treinta y ocho punto noventa y cinco por ciento (38.95%).

Banco de Bogotá S.A. Panamá: Opera en la República de Panamá, con Licencia General e Internacional que le permite efectuar negocios de banca en Panamá y en el exterior. El Banco consolida a la Subordinada Banco de Bogotá (Nassau) Limited.

Bogotá Finance Corporation: Es una corporación financiera y su objeto específico es la emisión de títulos a tasas variables garantizados por la Matriz. La Compañía durante los últimos períodos ha mantenido una inversión como única actividad generadora de ingresos.

Leasing Bogotá S.A. Panamá: Está constituida bajo la ley de sociedades de la República de Panamá desde 1972, actualmente, opera únicamente como compañía tenedora de acciones en otras entidades del Sector Financiero, es propiedad total de Banco de Bogotá, S.A. y consolida con BAC Credomatic Inc.

Corporación Financiera Centroamericana S.A. FICENTRO: Está incorporada bajo las Leyes de la República de Panamá, tiene su domicilio principal en la ciudad de Panamá y se dedicaba principalmente a manejar préstamos otorgados a compañías que operan fuera de la República de Panamá.

En la actualidad la Empresa únicamente se encuentra desarrollando la actividad de recuperación de cartera colocada y gestionando la realización de los bienes recibidos para la venta. Los directores de la Empresa han expresado su intención de mantenerla vigente sin mayores operaciones; además, no existen planes de liquidación para los próximos años.

Megalínea S.A.: Tiene por objeto social la administración y el cobro prejurídico, jurídico o extrajudicial de cartera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el valor del activo, pasivo y resultados del ejercicio de la Matriz y Subordinadas incluidos en la consolidación es el siguiente:

31 de diciembre										
Entidad	Activo	% Part	Pasivo	% Part	Patrimonio	% Part	Resultado Neto Operacional	% Part	Utilidad (pérdida) del Ejercicio	% Part
Banco de Bogotá (Matriz)	\$ 49,588,721	56.4	40,191,321	56.7	9,397,400	54.9	830,891	58.0	733,157	61.3
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA SA y Subordinadas	206,304	0.2	51,095	0.1	155,208	0.9	11,463	0.8	8,483	0.7
Fiduciaria Bogotá S.A.	210,124	0.2	51,473	0.1	158,651	0.9	39,113	2.7	29,542	2.5
Corporación Financiera Colombiana S.A. y Subordinadas	13,068,811	14.9	10,050,569	14.2	3,018,242	17.6	129,170	9.0	95,129	8.0
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A y Subordinadas	917,110	1.0	117,116	0.2	799,994	4.7	156,427	10.9	108,329	9.1
Banco de Bogotá S.A. - Panamá y Subordinada	1,474,019	1.7	1,368,435	1.9	105,583	0.6	3,243	0.2	3,120	0.3
Bogotá Finance Corporation	148	0.0	0	0.0	148	0.0	1	0.0	1	0.0
Leasing Bogotá S.A. – Panamá	22,437,686	25.5	18,984,632	26.8	3,453,054	20.2	263,379	18.4	217,098	18.2
Corporación Financiera Centroamericana S.A FINCENTRO	5	0.0	6	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Megalínea S.A.	8,236	0.0	5,898	0.0	2,338	0.0	(404)	123	0.0	
Casa de Bolsa S.A.	67,483	0.1	37,194	0.1	30,290	0.2	(228)	0.0	127	0.0
	87,978,647	100	70,857,739	100	17,120,908	100	1,433,054	100	1,195,109	100
Eliminaciones	(7,472,198)		1,846,762		(9,318,960)		(395,585)		(533,843)	
Consolidado	\$80,506,449		72,704,501		7,801,948		1,037,469		661,266	

30 de junio										
Entidad	Activo	% Part	Pasivo	% Part	Patrimonio	% Part	Resultado Neto Operacional	% Part	Utilidad (pérdida) del Ejercicio	% Part
Banco de Bogotá (Matriz)	\$ 46,407,277	57.5	38,056,241	58.6	8,351,036	52.8	762,817	48.5	617,692	52.1
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA SA y Subordinadas	205,534	0.2	55,518	0.1	150,016	1.0	10,423	0.6	7,434	0.6
Fiduciaria Bogotá S.A.	194,312	0.2	46,760	0.1	147,552	0.9	38,155	2.4	28,659	2.5
Corporación Financiera Colombiana S.A. y Subordinadas	12,281,439	15.2	9,190,869	14.2	3,090,570	19.6	300,028	19.1	209,187	17.6
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A y Subordinadas	932,625	1.2	241,960	0.4	690,666	4.4	152,987	9.7	105,694	8.9
Banco de Bogotá S.A. - Panamá y Subordinada	1,314,820	1.6	1,213,772	1.9	101,048	0.6	7,108	0.5	7,143	0.6
Bogotá Finance Corporation	148	0.0	0	0.0	148	0.0	0	0.0	0	0.0
Leasing Bogotá S.A. – Panamá	19,335,686	24.0	16,088,935	24.8	3,246,751	20.5	300,220	19.1	209,878	17.7
Corporación Financiera Centroamericana S.A FINCENTRO	5	0.0	5	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Casa de Bolsa S.A.	48,472	0.1	20,351	0.0	28,120	0.2	1,464	0.1	329	0.0
Megalínea S.A.	6,994	0.0	4,779	0.0	2,215	0.0	(276)	0.0	92	0.0
	80,727,312	100	64,919,191	100	15,808,121	100	1,572,925	100	1,186,108	100
Eliminaciones	(6,980,253)		1,555,387		(8,535,640)		(331,988)		(521,326)	
Consolidado	\$ 73,747,059		66,474,578		7,272,481		1,240,937		664,782	

(2) Principales Políticas Contables

(a) Política de Contabilidad Básica y de consolidación

Las políticas de contabilidad y la preparación de los estados financieros de la Matriz y sus subordinadas nacionales están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el proceso de consolidación los estados financieros de las compañías Subordinadas se homologan al plan de cuentas de la Superintendencia Financiera de Colombia para presentarlas de manera consistente en la Matriz.

Las cuentas y transacciones intercompañías son eliminadas en la consolidación de los estados financieros.

(b) Homologación y Homogeneización de Políticas Contables Filiales del Exterior

El Banco dentro de su proceso de consolidación de estados financieros realiza en coordinación con las Subordinadas del Exterior, la homologación de sus estados financieros al Plan Único de Cuentas del Sistema Financiero Colombiano - PUC, definido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Complementando el proceso de homologación de cuentas, se continúa con la homogeneización de las políticas contables de las subordinadas, a las políticas generalmente aceptadas en el sector

financiero de Colombia, cuantificando los ajustes correspondientes que afectan a cada filial:

Es responsabilidad de la Casa Matriz asegurar la aplicación de políticas y prácticas contables de manera uniforme para transacciones y eventos semejantes en circunstancias similares, el requisito de homogeneización no es aplicable cuando la controladora no tiene transacciones similares a los de las entidades controladas.

El siguiente es el efecto de la homogeneización de los estados financieros de las subordinadas del exterior, en los Estados Financieros Consolidados:

	31 de diciembre			
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
Leasing Bogotá Panamá				
Cifras Us Gaap	\$ 22,504,341	19,097,384	3,406,957	255,141
Reversión purchase price allocation – Us Gaap	(18,646)	(81,709)	63,063	(1,978)
Reclasificación interés minoritario	0	313	(313)	0
Ajustes homogeneización principios financieros Colombianos - Banking Gaap	(48,009)	(31,356)	(16,653)	(36,064)
Cifras en el consolidado	22,437,686	18,984,632	3,453,054	217,098

	30 de junio			
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
Cifras Us Gaap	\$ 19,372,011	16,171,631	3,200,379	184,264
Reversión purchase price allocation – Us Gaap	(20,838)	(93,760)	72,921	18,173
Reclasificación interés minoritario	0	375	(375)	0
Ajustes homogeneización principios financieros Colombianos - Banking Gaap	(15,486)	10,688	(26,174)	7,441
Cifras en el consolidado	19,335,687	16,088,934	3,246,751	209,878

	31 de diciembre			
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
Banco de Bogotá Panamá				
Cifras IFRS	1,476,051	1,369,109	106,942	3,185
Ajustes homogeneización principios financieros Colombianos - Banking Gaap	(2,032)	(673)	(1,359)	(64)
Cifras en el consolidado	\$ 1,474,019	1,368,435	105,583	3,121

	30 de junio			
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
Cifras IFRS	1,317,416	1,214,947	102,469	6,285
Ajustes homogeneización principios financieros Colombianos - Banking Gaap	(2,596)	(1,175)	(1,421)	858
Cifras en el consolidado	\$ 1,314,820	1,213,772	101,048	7,143

(c) Equivalentes de Efectivo

Se considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las operaciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

(d) Conversión de Estados Financieros de las Subordinadas del Exterior

Los activos, pasivos y patrimonio en moneda extranjera incluidos en la consolidación fueron convertidos a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las tasas fueron de \$1,768.23 (en pesos) y \$1,784.60 (en pesos) por dólar, respectivamente.

Las cuentas de resultados se convirtieron a pesos colombianos utilizando las tasas de \$1,802.27 (en pesos) y \$1,794.16 (en pesos) por dólar, que corresponden al valor promedio de las tasas de cambio representativas del mercado entre el 1 de julio al 31 de diciembre y 1 de enero al 30 junio de 2012, respec-

tivamente. La tasa promedio se calculó excluyendo los días sábados, domingos y festivos y dividiendo entre el número de días hábiles del semestre.

(e) Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores, así:

Fondos Interbancarios Ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe la Matriz y sus Subordinadas de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ellas se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over night' realizadas con bancos del exterior utilizando fondos propios.

Los rendimientos por intereses generados de la operación se registran en el estado de resultados.

Las operaciones que no se cancelan dentro del plazo indicado se legalizan y contabilizan en el grupo cartera de crédito, salvo las que se realizan con el Banco de la República.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando la Matriz y sus Subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega/recibo de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad a su “contraparte” el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos pactados en la operación, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto (se pueden movilizar los títulos) o cerrado (si se pactan restricciones a la movilidad de los títulos), respectivamente.

Operaciones Simultáneas

Se presentan cuando la Matriz y sus Subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Conexo a estas operaciones se tienen rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que la Matriz y sus Subordinadas transfieren la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

(f) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Matriz y sus Subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia (Inforval).</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base a precios publicados en plataformas de suministro de información.</p> <p>En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	<p>Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de repo o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		<p>del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación</p>		
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	<p>Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría.</p> <p>Cumplido el año, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.</p>	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia (Inforval).</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en precios publicados por una plataforma de suministro de información reconocida.</p> <p>En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente calculado con base en la TIR de compra Capítulo I Numeral 6.1.2, se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Disponibles para la venta – títulos participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan a la entidad la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de esta categoría, los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la entidad en su calidad de controlante o matriz, en el país y en el exterior.</p> <p>Estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un (1) año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): Se valoran por el precio publicado por agentes autorizados por la Superfinanciera de Colombia. Si no tiene operaciones que marquen precio se valoran por variación patrimonial. Las carteras colectivas y titularizaciones se valoran por el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora del día anterior a la valoración. Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: Se valoran por el precio de cierre del día de valoración, o el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración. En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal. Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: Se valoran por el precio que suministren los agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores, 	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <ul style="list-style-type: none"> La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valoración. Si es Inferior, afecta el superávit por valoración hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización. Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valoración, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión. <p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o</p>

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>se valoran mensualmente con un plazo máximo de 3 meses posteriores al corte de estados financieros. El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.</p>	<p>que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p>

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus Subordinadas o de sus Vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento; Hay lugar a su reclasificación cuando:
- Se cumpla el plazo de un año en esta clasificación.

- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus Subordinadas o de sus Vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, se conservan los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa a la adquisición del compromiso de recompra.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a la categoría en la que se encontraban antes de ser entregadas en garantía.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de las Inversiones Negociables para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificaran así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. Tratándose de títulos y/o valor deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuentan con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración:

Clasificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD,EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

No estarán sujetos a estas disposiciones los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Metodología Utilizada para el Cálculo de los Valores Patrimoniales Proporcionales

Para los casos en que se efectuaron compras con anterioridad al 31 de diciembre de 1976, el valor patrimonial proporcional de la sumatoria de las adquisiciones se calcula con el patrimonio registrado por la entidad a esa fecha, aplicando el porcentaje de participación acumulado al 31 de diciembre de 1976 a cada rubro componente del patrimonio.

Para cada una de las compras posteriores que represente incremento de la participación, cualquiera que sea su porcentaje, se aplica el método paso a paso.

La sumatoria de los valores de cada rubro del patrimonio determinados de acuerdo con el porcentaje de participación adquirido en cada compra se cote-

jan contra el costo de cada compra, estableciéndose así una diferencia por mayor o menor valor entre el Costo vs. el Patrimonio adquirido.

Si el costo es mayor que el patrimonio adquirido se registra como exceso de costo de inversión; si es menor, como defecto de costo de inversión.

El período de amortización de estos excesos o defectos es de cinco (5) años, contados desde el momento en que se adquiere el control y los obtenidos en posteriores adquisiciones se amortizan en el período restante para el cumplimiento de los cinco (5) años. Los obtenidos después de los cinco (5) años deben amortizarse en su totalidad en el momento en que se determinen.

La amortización se registra contra los resultados de ejercicios anteriores o del ejercicio según corresponda.

Las adquisiciones de derechos sociales que impliquen mantener, a lo sumo, el mismo porcentaje de participación poseído en el momento de la compra, se consideran compras efectuadas a la par y no requieren la determinación de valor patrimonial proporcional por cuanto existe equivalencia entre el costo de la inversión y su valor patrimonial proporcional, vale decir, capital social (por el valor nominal) y prima en colocación de acciones (por el exceso pagado sobre el valor nominal). Igual procede cuando la inversión se efectúa para constituir la sociedad.

Los valores así establecidos son sumados en forma independiente por cada cuenta del patrimonio y se determina así el total adquirido de cada rubro patrimonial contra los cuales se elimina la inversión.

(g) Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera “factoring”, las cuales se registran al costo.

La clasificación de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades:

Comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Vivienda

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparada con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado dismi-

nuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcrédito

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Matriz y sus Subordinadas evalúan permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la Entidad. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

La Matriz y sus Subordinadas realizan un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las característi-

cas particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, la Matriz y sus Subordinadas verifican el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

La Matriz y sus Subordinadas evalúan el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, la Matriz y sus Subordinadas consideran el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

No obstante, el banco evalúa y recalifica la cartera i) Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente y ii) Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, registrando los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Calificación del Riesgo Crediticio

La Matriz y sus Subordinadas clasifican y califican la cartera comercial y de consumo en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
“AA”	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA”.	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “AA”.
“A”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A”.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “A”.
“BB”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB”.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “BB”.
“B”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B”.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “B”.
“CC”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC”.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “CC”.
“Incumplimiento”		Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Matriz y sus Subordinadas aplican la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando la Matriz y sus Subordinadas califican a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La cartera de Vivienda y Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Microcrédito	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
"D" Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de

hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo "E".

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, la Matriz y sus Subordinadas suspendían la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, la Matriz suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas

de la Matriz, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

(h) Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración de la Matriz y sus Subordinadas se consideren irre recuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren pérdidas.

(i) Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

La Matriz y sus Subordinadas, para cubrir el riesgo de crédito cuentan con un sistema de provisiones, las cuales se calculan en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación de los modelos de referencia de cartera comercial (MRC) y Cartera de Consumo (MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de Vivienda y Microcrédito, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

Cartera Comercial y Consumo

La Matriz y sus Subordinadas adoptaron los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

Las provisiones de los modelos de referencia se calculan como la suma del “componente individual procíclico (CIP)” y “componente individual contracíclico (CIC)”, cuyas metodologías se definen en función de la fase acumulativa aplicada por el Banco que incorpora indicadores relacionados con el deterioro, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de créditos.

CIP: Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

CIC: Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

En el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), los procesos de segmentación y discrimina-

ción de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas y se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos	
Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada “Personas Naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por la Matriz y sus Subordinadas para el MRCO:

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. La Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.50%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.97%	2.10%	1.58%	2.75%	3.88%	3.36%
A	3.12%	3.88%	5.35%	4.91%	5.67%	7.13%
BB	7.48%	12.68%	9.53%	16.53%	21.72%	18.57%
B	15.76%	14.16%	14.17%	24.80%	23.20%	23.21%
CC	31.01%	22.57%	17.06%	44.84%	36.40%	30.89%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100.00%	100.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

b. La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Matriz y sus Subordinadas en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la

categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

La Matriz y sus Subordinadas consideran como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan

un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, la Matriz y sus Subordinadas consideran los siguientes factores: natura-

leza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1,080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1,080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, la Matriz y sus Subordinadas clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. Colateral Financiero Admisible; Comprende las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%).
 - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas: tienen una PDI del cero por ciento (0%).
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
 - Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI cero por ciento (0%).
 - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
3. Derechos de cobro: Representados por:
 - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
4. Bienes raíces y residenciales; Se clasifican como tal las siguientes garantías:
 - Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.
5. Bienes dados en Leasing Inmobiliario; Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de inmuebles.
 - Leasing habitacional.
6. Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de maquinaria y equipo.
 - Leasing de vehículos.
 - Leasing muebles y enseres.
 - Leasing barcos, trenes y aviones.
 - Leasing equipos de cómputo.
 - Leasing semovientes.
 - Leasing software.
7. Otros colaterales; Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:
 - Prendas sobre inventarios procesados.
 - Prendas sobre insumos – bienes básicos.
 - Prendas sobre equipos y vehículos.
 - Bonos de prenda.
8. Sin Garantía: La Matriz y sus Subordinadas clasifican dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación se describen las políticas y criterios de la Matriz y sus Subordinadas aplicables a ellas:

Política para Admisión y Manejo de Garantías:

Las garantías son un respaldo adicional que la Matriz y sus Subordinadas solicitan a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no se consideran instrumento de pago.

Política de Exigencia de Constitución de Garantías Adicionales:

- Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan.

- Los créditos que excedan de tres años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible.
- Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartidas en el mismo grado con sus subordinadas de la Matriz y sus Subordinadas radicadas en el exterior, con sus filiales o en créditos sindicados.

Formalidades para la Constitución de Garantías, en el Otorgamiento de Crédito

- Los documentos de constitución de garantías deben ceñirse a las minutas elaboradas para tal efecto por la Gerencia Jurídica.
- Las garantías al momento de otorgamiento corresponde a:
 - En garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponde al obtenido en un avalúo técnico, con una vigencia no mayor a tres (3) años.
 - En garantías constituidas sobre y/o equipo, su valor se determina en atención a la antigüedad de la misma, esto es, antigüedad menor a un año será el valor de la factura de compra por tres años, mayor a un año será un avalúo técnico en la fecha de otorgamiento.
 - En garantías constituidas sobre vehículos se toman las guías de valores de Fasecolda en su defecto avalúos comerciales publicados en el Ministerio de Transporte.
 - En garantías constituidas sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento, corresponde al valor obtenido en el avalúo técnico realizado.

Administración de Garantías

- Es obligación del deudor velar por el apropiado mantenimiento de la garantía. El encargado comercial del cliente debe verificar el cumplimiento de esta norma, así:
 - Supervisar constitución de garantías.
 - Verificar existencia y validez de pólizas de seguros.

- Verificar documentación e información requerida y velar por su adecuado archivo.
- El Sistema de Control de Garantías, facilita la labor de control, así:
 - Información de vencimientos de pólizas de seguros.
 - Información de documentos.
- El Centro de Administración Documental vela por la adecuada custodia de las garantías.

Distribución de Garantías

- Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito.
- La asignación de garantías se hace hasta completar el cien por ciento 100% del saldo de los créditos.

Garantías Abiertas

- Cuando una garantía ampara varios deudores la asignación se hace prioritariamente a los de mayor PI.
- Cuando varios créditos tienen el mismo PI, por ser del mismo deudor, se asigna prioritariamente al crédito de mayor saldo.
- Las garantías disponibles para ser asignadas a créditos amparados por estas se asignan en orden ascendente de PDI.
- Para créditos sin abonos diferidos se envía el saldo expuesto del crédito (Capital, Interés, Otros) para su distribución.
- Para créditos con abono diferido se envía el saldo expuesto del crédito restándole previamente los abonos diferidos.

Garantías Cerradas

Sólo se cubre el crédito indicado hasta el cien por ciento 100% del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.

Valoración de Garantías

La Circular Externa 043 de 2011 incluyó las instrucciones correspondientes a la obligatoriedad de la valoración de las garantías idóneas, que respaldan las obligaciones de crédito, atendiendo los siguientes criterios:

- Bienes inmuebles destinados a vivienda:
Para el otorgamiento se requiere un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia de un año. Pasado este año, el valor de la garantía se debe actualizar mediante los siguientes índices:
 - IVIUR para Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.
 - IVP para el resto del país.
- Bienes inmuebles no destinados a vivienda:
Al momento del otorgamiento se debe obtener un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia no mayor a tres (3) años. Al cabo de este periodo, y por lo menos cada tres (3) años, se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor del inmueble.
- Maquinaria y equipo
Maquinaria y equipo nuevo o con una antigüedad menor a un año: Se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente o en la contabilidad del deudor.
Maquinaria y equipo con una antigüedad mayor a un año: se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico.
Este valor será válido por tres (3) años. Al cabo de este periodo, y por lo menos cada tres (3) años, se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor de la garantía.
- Garantías sobre vehículos
Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.

Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte o aplicar el procedimiento descrito previamente para maquinaria y/o equipo.

- Garantías sobre títulos valores
Utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia
- Garantías sobre otros bienes
Deberá corresponder al valor obtenido en el avalúo técnico realizado y su actualización, deberá llevarse a cabo dependiendo de las características propias del bien.

c. El Valor Expuesto del Activo

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, el Banco constituyó una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo que equivale a la adición al componente individual procíclico del 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente.

Cartera de Vivienda y Microcrédito

Provisión General

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de Vivienda y Microcrédito.

La Matriz y sus Subordinadas mantienen en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría	Microcrédito		Vivienda		
	Capital %	Intereses y Otros Conceptos %	Capital Parte Garantizada %	Capital Parte no Garantizada %	Intereses y Otros Conceptos %
A – Normal	1	1	1	1	1
B – Aceptable	3.2	100	3.2	100	100
C – Apreciable	20	100	10	100	100
D – Significativo	50	100	20	100	100
E – Incobrable	100	100	30	100	100

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta punto cero por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100.0%).

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Garantía no Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía Hipotecaria o Fiducia en Garantía Hipotecaria Idónea	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Reglas de Alineamiento

La Matriz y sus Subordinadas realizan el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar es-

tados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

(j) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos y Arrendamiento Financiero

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se reconocen en el momento en que se causan:

Suspensión de la Causación de Intereses

Para la cartera de créditos, la Matriz y sus Subordinadas dejan de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora Superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Igualmente suspende la causación de rendimientos a partir del primer día de mora para aquellos créditos que en el pasado habían registrado suspensión de causación de rendimientos.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido en el Código 272035 y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Regla Especial de Provisión de Cuentas por Cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos).

Cuando la Matriz y sus Subordinadas suspenden la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisionan la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

(k) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados

Aceptaciones Bancarias

Es la transacción comercial en la que la Matriz y sus Subordinadas, mediante la firma de una “Letra de Cambio”, en calidad de aceptante, se obliga a pagar, a un tercero (beneficiario), en un plazo determinado, una letra de cambio librada por uno de sus clientes (solicitante) como resultado de una compraventa de mercancías por una suma cierta.

Las aceptaciones bancarias tienen plazo de vencimiento hasta de un año (1) y solo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como “aceptaciones bancarias en plazo” y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título “aceptaciones bancarias después del plazo”. Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, “aceptaciones bancarias cubiertas”.

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

Operaciones de Contado y Derivados

Las operaciones de contado son aquellas cuya compensación y liquidación se realiza dentro de los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pactan.

La Matriz y sus Subordinadas registran operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Estas operaciones se realizan con varios objetivos, dentro de los cuales se destacan:

- Ofrecer productos a la medida de las necesidades de los clientes, que cumplan, entre otras, la función de cubrimiento de sus riesgos financieros.
- Estructurar portafolios para la Matriz y sus Subordinadas, que puedan aprovechar los arbitrajes entre diferentes curvas, activos y mercados y obtener altas rentabilidades con bajos niveles de consumo patrimonial.
- La Matriz y sus Subordinadas realiza operaciones con derivados, tanto con fines de cobertura de riesgos de posiciones activas y pasivas de su balance, como con fines de intermediación con clientes o para capitalizar oportunidades de arbitraje, tanto de tasa de cambio, como de tasas de interés en los mercados local y externo.

Tipos de Instrumentos Financieros Derivados:

La Matriz y sus Subordinadas realizan diferentes estrategias mediante la combinación de instrumentos derivados básicos (forward, opciones call y put y swaps), o bien entre éstos y otros instrumentos financieros. Dichas estrategias se pueden integrar y comercializar como un “producto” creando así una amplia gama de soluciones con diferentes funciones de costos y resultados, dentro de los límites establecidos y sin incurrir en factores de riesgos diferentes a los autorizados.

Las diferentes combinaciones y/o estrategias son valoradas, gestionadas, controladas y contabilizadas a partir de sus componentes básicos.

- **Operaciones Forward**
Un contrato ‘forward’ es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un

determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

Las operaciones forward negociadas en el mercado mostrador u ‘Over the Counter’ (OTC), se pueden compensar y liquidar en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (en adelante “CRCC”), con lo cual, ésta se interpone como contraparte de dichas operaciones.

- **Opciones**
Una “opción” es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la “opción” sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.
- **Swaps**
Una operación swap, o de permuta financiera, es un contrato realizado entre dos partes bajo el cual acuerdan intercambiar una serie de flujos de caja, calculados según ciertas condiciones pactadas contractualmente y que deben ser compensados en fechas específicas acordadas al inicio de la operación.

El objetivo de este tipo de operaciones es reducir los riesgos generados por las variaciones en las tasas de cambio de las monedas y/o de las tasas de interés. En general son contratos que buscan cubrir aquellas operaciones de largo plazo que tienen más de un flujo remanente.

Las operaciones swap pueden ser de tasa de interés, o contratos en los cuales los flujos de caja que pagan ambas partes se encuentran denominados en la misma moneda, y swaps de tipo de cambio, o de divisas, en los cuales los flujos de la operación se encuentran denominados en monedas diferentes.

Existen dos clases de swaps de tasa de interés: Tasa fija por tasa variable y tasa variable por tasa variable.

El swap de tasa de interés (IRS Interest Rate Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar los intereses derivados de pagos o cobros de flujos futuros que se tienen en diferentes modalidades de tasas de interés. En este tipo de swap normalmente, no existe traspaso del principal y se hace sobre la misma moneda.

El swap sobre divisas (Cross Currency Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar principales, los cuales están nominados en diferentes monedas, por un período de tiempo determinado.

Durante el tiempo del contrato, cada una de las partes asume los intereses que genere el principal recibido en la permuta. En las fechas de amortización y/o al vencimiento del contrato, los principales se intercambian al tipo de cambio acordado.

Existen tres tipos de swaps sobre monedas: Swap de divisas fijo contra fijo, swap de divisas variable contra variable y swaps de divisas fijo contra variable.

- **Futuros**

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa y se liquida a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte (“CRCC”).

La Matriz y sus Subordinadas, negocian instrumentos derivados Financieros Estandarizados, se transan por la Bolsa de Valores de Colombia en adelante (“BVC”), quien a su vez establece las reglas de negociación y participación de los diferentes miembros del mercado. El sistema de negociación administrado por la BVC, se conoce con el nombre X-Stream.

La CRCC administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones, adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocien en la BVC u operaciones negociadas en el mercado OTC y renovadas ante la CRCC.

Por lo anterior, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado, dando al Banco de Bogotá un mejor manejo en el cálculo de la Posición Bruta de Apalancamiento.

El Banco de Bogotá actúa ante la CRCC como “Miembro Liquidador General” lo que le permite liquidar y compensar sus operaciones propias, las de los Miembros No Liquidadores y Terceros de Miembros No Liquidadores, con los que tenga firmado convenio para tal efecto.

Amparado en los requerimientos de funcionamiento del mercado organizado de derivados estandarizados de la “CRCC”, el Banco estructuró dos tipos de servicios financieros, así:

- El primero, para soportar su condición de inversionista en posición propia, negocia contratos de derivados financieros estandarizados.
- El segundo en su condición de “Miembro Liquidador”, dirigido a personas naturales y jurídicas, (Miembros No Liquidadores), la administración de las garantías y el desarrollo de los procesos de liquidación y compensación ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Bajo este concepto la Matriz y sus Subordinadas registran contratos de Futuro Bono Nacional y Futuro Tasa de Cambio Dólar/Peso. Las siguientes son sus condiciones generales:

	Futuro Bono Nacional	Futuro Tasa de Cambio
Activo Subyacente	TES Tasa Fija en COP	TRM del día calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia
Tamaño del Contrato	COP\$ 250 millones	US\$ 50,000 ó US\$ 25,000 (Mini Contrato)
Generación de Contratos	Ciclo mensual y trimestral dentro ciclo marzo	Ciclo trimestral dentro ciclo marzo, para contar con vencimientos hasta 1 año /6 vencimientos
Método de Liquidación	Física Delivery con entrega	Financiera non delivery sin entrega
Último día de Negociación	Miércoles de la primera semana del mes de vencimiento	Miércoles de la segunda semana del mes de vencimiento
Día Vencimiento del Contrato	Viernes de la primera semana del mes de vencimiento	Jueves de la segunda semana del mes de vencimiento

Contabilización y Valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:

De acuerdo con la Circular Externa 025 de 2008, la Resolución 1420 de 2008 y la Carta Circular 066 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones.
- Especulación, buscando obtener ganancias.
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación. Independientemente de su finalidad, los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para la entidad, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad, se registran en el pasivo, efectuando la misma separación. De igual manera, no se efectúan netos entre saldos favorables y desfavorables de las diferentes operaciones, incluso si éstos son del mismo tipo.

1. Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Especulación

Estas operaciones se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

La Matriz y sus Subordinadas valoran sus instrumentos financieros derivados en forma diaria desde el mismo día de su negociación, con metodologías, parámetros y fuentes escogidas por el mismo, los cuales han sido técnicamente sustentados, documentados y aprobados por el Comité de Riesgos; así mismo, fueron no objetadas por la Superintendencia Financiera de Co-

lombia el 26 de septiembre de 2008 en comunicación 2008057950-002-000.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la metodología de valoración que empleó la Fiduciaria Bogotá para las operaciones forward sobre divisas se basó en utilizar el diferencial generado entre el derecho y la obligación. Se estima la tasa de mercado peso dólar a partir del diferencial de tasas de mercado en dólares y pesos colombianos al plazo remanente. La diferencia entre la tasa estimada y tasa TRM vigente se multiplica por el Nocional de la operación para obtener el valor en pesos.

Fiduciaria Bogotá S.A. puso en conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el envío del anexo 5 del Capítulo XVIII de la Circular Externa 100 1995, la metodología que empleará para valorar los instrumentos financieros derivados; la cual está acorde con las directrices establecidas en la Circular Externa 025 de 2008. El cambio implica que para la valoración del precio futuro de los derivados NDF se tomará en cuenta el valor de los PIPS al plazo pactado.

Las demás Subordinadas utilizan las metodologías de valoración estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, estipuladas por la Circular Externa 025 de 2008.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Forward sobre títulos	<p>En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo el valor presente del monto pactado de compra.</p> <p>En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado.</p>
Forward sobre divisas	<p>La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza la Matriz y sus Subordinadas se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados (lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos). Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, aquellos denominados en moneda extranjera son convertidos a dólares y se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano.</p>
Opciones	<p>La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por la Matriz y sus Subordinadas se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.</p> <p>La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgos locales y extranjeros).</p> <p>El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.</p> <p>Cuando la Matriz y sus Subordinadas compran una opción, sea ‘call’ o ‘put’, el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.</p> <p>Cuando la Matriz y sus Subordinadas venden una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.</p> <p>En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.</p>

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Swaps	<p>La valoración del swap consiste en traer a valor presente (descontar) cada uno de los flujos futuros y convertirlos a la moneda base de la contabilidad. Para llevar a cabo el proceso de valoración de un swap, la Matriz y sus Subordinadas actualizan la información de mercado (curvas de tasas de interés y tasas de cambio) y de acuerdo con las características particulares de cada operación, proyecta los flujos futuros de cada operación swap.</p> <p>La sumatoria de valores presentes de los flujos proyectados a recibir se contabilizan como un derecho y la sumatoria de la serie de flujos proyectados a entregar se contabilizan como obligación.</p> <p>El resultado de la valoración del día en que se celebró la operación se registra como un diferido, el cual es amortizado hasta el vencimiento del swap. Al resultado de la valoración desde el segundo día y hasta el día de vencimiento de la operación se le resta la amortización de dicho diferido.</p>
Futuros	<p>En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte CRCC diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.</p> <p>Los futuros bono nacional de los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la CRCC la transferencia de dichos títulos.</p> <p>Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar /peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRM) publicada el último día de la negociación.</p> <p>El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.</p> <p>Los Forward Novados, consisten en instrumentos financieros derivados que se negociaron en el mercado mostrador y cuyas contrapartes, de común acuerdo, deciden llevarlo a una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación. Este acuerdo se rige por el contrato marco suscrito entre las respectivas contrapartes hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte se interponga como contraparte de la operación. A partir de dicho momento, se aplica el reglamento de la misma y por lo tanto, dejará de regir el contrato marco que se había suscrito previamente entre las contrapartes iniciales de dicho instrumento financiero. Asimismo, la respectiva cámara de riesgo central de contraparte debe asegurar a la Superintendencia Financiera de Colombia el acceso a la información de estas operaciones cuando ésta última lo requiera.</p> <p>El saldo acumulado, que haya en el balance hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte efectivamente acepta la operación, se lleva ese mismo día a una cuenta por pagar o por cobrar según corresponda, a nombre de dicha cámara. Dicha cuenta se cancela en el proceso de compensación y liquidación de dichas operaciones, de conformidad con el reglamento de la respectiva Cámara de Riesgo Central de Contraparte.</p>

2. Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Cobertura

La Matriz aplica el tratamiento contable especial de contabilidad de cobertura para instrumentos derivados que cubren la exposición cambiaria que para la Matriz representa las inversiones en Filiales y Agencias del Exterior.

Estas operaciones tienen como finalidad proteger sus activos y pasivos en moneda extranjera del riesgo cambiario generado por sus posiciones estructurales de sus filiales y agencias del exterior.

La Junta Directiva del Banco de Bogotá, cumpliendo con su política de proteger su balance del riesgo cambiario en las posiciones estructurales de sus filiales en el exterior, tomó la decisión desde diciembre de 2010, de designar como instrumentos de cobertura una serie de operaciones derivadas (operaciones forward dólar-peso) que se encuentran claramente identificadas en el aplicativo.

La posición primaria, objeto de la cobertura, es parte de la inversión.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate. De acuerdo con las modificaciones establecidas por la circular Externa 049, a partir de noviembre de 2012, para el caso de las coberturas de activos y pasivos en moneda extranjera:

- Se debe registrar el valor de la alícuota diaria que resulte de la causación de la revaluación o devaluación implícita pactada en el instrumento financiero derivado y de los movimientos en la tasa de cambio, en la subcuenta correspondiente del estado de resultados, de acuerdo a la revaluación o devaluación implícita pactada en el derivado, calculada con la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la negociación.
- La ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado debe ser recono-

cida en el estado de resultados según lo establecido en el inciso anterior y la diferencia deberá registrarse en la cuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera”, con el signo correspondiente.

- En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura – cobertura de activos o pasivos en moneda extranjera”, se traslada al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

Por otra parte, la contabilización de las posiciones primarias cubiertas se efectúa así:

- a. La posición primaria continúa registrándose por su valor nominal respectivo en cada fecha, en las mismas cuentas de balance y de estado de resultados, con la misma metodología y dinámica como ocurriría si no tuviera cobertura.
- b. Desde la fecha en la que nace la cobertura con instrumentos financieros derivados, se registra el valor presente de la posición primaria en cuentas de orden.

Los instrumentos financieros derivados designados como cobertura son operaciones Forward peso/dólar americano con diversos perfiles de vencimiento. Aunque estos derivados cubren el riesgo de tipo de cambio, generan volatilidad en el estado de resultados, dada la variación en los otros factores de riesgos asociados, como curvas de devaluación dólar / peso (diferencial de tasas de interés). El objetivo del tratamiento contable de coberturas es aislar el efecto de la volatilidad en el estado de resultados por cuenta de las variaciones en factores de riesgo diferentes al tipo de cambio, llevando únicamente al estado de re-

sultados los ingresos / pérdidas por reexpresión cambiaria y devaluación pactada, y registrando en las cuentas patrimoniales la porción de la variación del precio justo de intercambio correspondiente a otros factores (variaciones en la curva forward, paso del tiempo, etc.).

Así a partir de Noviembre 28 de 2012, registra el valor de la alícuota diaria que resulte de la causación de la revaluación o devaluación implícita pactada en el instrumento financiero derivado y de los movimientos en la tasa de cambio, en la subcuenta correspondiente del estado de resultados, de acuerdo a la revaluación o devaluación implícita pactada en el derivado, calculada con la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la negociación.

(l) Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Restituídos de Contratos de Leasing y No Utilizados en el Objeto Social

En la cuenta de bienes recibidos en pago se registra el valor de los bienes recibidos por la Matriz y sus Subordinadas en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para su comercialización.

Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor

del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

Se registran como bienes restituidos aquellos reintegrados a la Matriz y sus Subordinadas en desarrollo de operaciones de leasing financiero por incumplimientos al contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra, los cuales no están sujetos a depreciación.

Los bienes no utilizados en el objeto social corresponden a bienes de uso propio que la Matriz y sus Subordinadas han dejado de utilizar para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes se deprecian hasta el momento de su realización y computan junto con los activos fijos de la Matriz y sus subordinadas para determinar los límites sobre inversiones en construcción y adquisición de bienes inmuebles establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(m) Provisión para Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Restituídos y no utilizados en el objeto social

Bienes Inmuebles

La Matriz y su Subordinada Corporación Financiera Colombiana, calculan las provisiones individuales de los bienes inmuebles aplicando el modelo aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mediante un factor que relaciona el tiempo transcurrido desde la recepción y hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) de provisión en un término máximo de cuarenta y ocho (48) meses; sin embargo, en caso de no solicitarse una prórroga antes del vencimiento del plazo para enajenarse o en caso de no otorgarse la mis-

ma, el Banco de acuerdo con sus modelos internos, debe constituir una provisión adicional hasta alcanzar el 80% del valor del BRDP una vez cumplidos los dos años.

La Subordinada Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A., calcula las provisiones individuales para los bienes recibidos en dación en pago y bienes restituidos con base en lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 y teniendo en cuenta que no tiene modelo de cálculo de pérdida esperada:

- Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta punto cero por ciento (30.0%) del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta punto cero por ciento (30.0%) adicional hasta alcanzar el sesenta punto cero por ciento (60.0%) del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del ochenta punto cero por ciento (80.0%). En caso de concederse prórroga el veinte punto cero por ciento (20.0%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

- Respecto a los bienes inmuebles cuya fecha de recepción al momento de la expedición de la citada Circular era de dos (2) años o más, se constituyó en alícuotas mensuales una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) del costo de adquisición del bien.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta

y cinco punto cero por ciento (35.0%) adicional hasta alcanzar el setenta punto cero por ciento (70.0%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del cien punto cero por ciento (100.0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga el treinta punto cero por ciento (30.0%) restante de la provisión podrá constituirse en el término de la misma.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Reglas en Materia de Plazo Legal para la Venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con anticipación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

(n) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

• Edificios	5%
• Silos y bodegas	5%
• Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
• Equipo de computación	20%
• Vehículos	20%
• Equipo de movilización y maquinaria	10%

La Matriz en el rubro de propiedad, planta y equipo tiene registrado el costo de adquisición y demás costos en que incurre en el proceso de importación de bienes de leasing que aún no han sido recibidos.

(o) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General de la Matriz y de las Subordinadas nacionales y sus Sucursales y Agencias, así como las practicadas entre las Oficinas del país y las Agencias en el exterior.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

La Matriz y sus Subordinadas nacionales al cierre contable reclasifican los saldos netos, que se reflejaron en las subcuentas de Sucursales y Agencias,

a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(p) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurren la Matriz y sus Subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.
- Bonificaciones durante el período prepago sector real.
- Costos de obra pendientes de facturar durante el período prepago sector real.
- Honorarios durante el período prepagos sector real.
- Licencias y permisos tramitados durante el período.
- Servicios pagados por anticipado durante el período.
- Actualización y mantenimiento de software.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

Cargos Diferidos

- Los preoperativos y de organización se amortizan en un periodo máximo de cinco (5) años.
- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Los estudios y proyectos se amortizan en un periodo no mayor a dos (2) años.

- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- Descuento en colocación de títulos en moneda extranjera – emisión bonos 2011 que se amortiza en un plazo de 5 años.
- La comisión pagada en la colocación de títulos de inversión (emisión de bonos 2011) que se amortizan en un periodo de 5 años.
- El impuesto de renta diferido “débito” por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- Publicidad y propaganda durante un periodo igual al establecido para el ejercicio contable; si el monto es superior a 20 SMLV; cuando se trata de gastos de publicidad y propaganda que corresponden al lanzamiento de un nuevo producto o cambio de imagen, el período de amortización no podrá exceder de tres (3) años.
- Impuesto al patrimonio en 48 cuotas mensuales durante los años 2011 a 2014.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepagado.
- Pérdida por ajuste en valoración de títulos, se amortizan en alícuotas diarias aplicando el método de línea recta.
- Comisiones y honorarios en la adquisición del BAC, se amortizan durante un período de 3 años.
- Proyecto construcción concesiones, corresponde a los costos incurridos del proyecto hasta la terminación de la obra. Los costos por tramos se amortizan por el método de línea recta a partir del momento en el cual se inició la operación del respectivo tramo y hasta el final del contrato de concesión.
- Los otros cargos diferidos se amortizan durante el periodo estimado.

(q) Activos Intangibles

Anualmente el Banco, a través de un experto independiente, valora a precios del mercado las líneas de negocio asociadas con el crédito mercantil para determinar si hay pérdida por deterioro del mismo. Si se presenta pérdida por deterioro, el crédito mercantil asignado a dicha línea se amortizará hasta el monto de la pérdida estimada.

La valoración se hace utilizando el método del flujo de dividendos descontados.

(r) Bienes por Colocar en Contratos de Leasing

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por la Matriz y sus Subordinadas, cuyos contratos no se han iniciado por falta de algún requisito para su legalización.

(s) Derechos en Fideicomiso

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contrato de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlo de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando “realmente” se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

(t) Valorizaciones

- Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.
- Las valorizaciones de bienes raíces se determinan por la diferencia entre el costo neto de los inmuebles y el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia. En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la nor-

ma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

- La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

(u) Ingresos Anticipados

La Matriz y sus Subordinadas registran los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado en desarrollo de su actividad y se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(v) Pensiones de Jubilación

La Matriz y sus subordinadas preparan al cierre de cada período un estudio actuarial de acuerdo con la metodología señalada por la Superintendencia Financiera de Colombia con el objeto de establecer el valor presente de todas las obligaciones futuras, mediante el cargo a la cuenta de resultados.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010, el Banco determinó el porcentaje de amortización alcanzado a diciembre de 2009 y lo que falta por provisionar, para amortizar el saldo pendiente a partir de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2010 y hasta el año 2029.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

(w) Pasivos Estimados y Provisiones

La Matriz y sus Subordinadas nacionales registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable.
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registran los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(x) Bonos Obligatoriaamente Convertibles en Acciones

Representa el valor nominal de los bonos emitidos por la Matriz, que da a sus tenedores el derecho de convertirlos en acciones de la sociedad.

Los descuentos que se concedan en su emisión se contabilizarán en el activo como cargo diferido - descuento en colocación de Boceas y las primas en el pasivo como abono diferido - prima en colocación de Boceas.

(y) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares Americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las tasas fueron \$1,768.23 y \$1,784.60, respectivamente.

(z) Impuesto al Patrimonio

El Gobierno Nacional a través de la Ley de Reforma Tributaria 1370 del mes de diciembre de 2009 creó el Impuesto al Patrimonio por los años gravables 2011 al 2014, cuyos sujetos pasivos son las personas jurídicas y naturales. La misma ley estableció que dicho impuesto se causa a la tarifa del 6% sobre el patrimonio líquido al 1 de enero del 2011.

Para propósitos contables, la Matriz y sus Subordinadas adoptaron como política reconocer en el pasivo la totalidad del impuesto, el cual es exigible en ocho (8) cuotas durante los años 2011 al 2014 contra cargos diferidos los cuales se amortizan durante el mismo período en cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales.

(aa) Impuesto Diferido Débito/Crédito

Corresponde al registro de las diferencias temporales entre la renta comercial y la renta gravable, el cual se cancela en el momento de realizar la reversión de las diferencias que lo generaron.

(bb) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Matriz y sus Subordinadas adquieren un derecho o asumen una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registran los rendimientos financieros y el componente financiero de los cánones de arrendamiento a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos y de arrendamiento de bienes dados en leasing.

Dentro de estas cuentas se destacan los contratos de arrendamiento por vencer, así; Como parte corriente se registran los cánones y opciones de compra que vencen durante el próximo año y, no corrientes, la parte de dichos contratos que vencen después del primer año.

Así mismo, en las cuentas contingentes deudoras y acreedoras se registran los valores transferidos objeto de una operación repo o simultánea.

(cc) Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran, según naturaleza activa o pasiva, las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Matriz y de sus Subordinadas. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o de información gerencial.

(dd) Cuentas de Orden Fiduciarias

Las cuentas de orden fiduciarias reflejan los activos, pasivos, el patrimonio y las operaciones de terceros que por virtud de las normas legales o contratos se encuentran bajo la administración de la sociedad fiduciaria de un comisionista.

Los valores registrados corresponden al valor consolidado por cada una de las actividades desarrolladas por la Sociedad Administradora, sin perjuicio del manejo contable independiente para cada

fondo o negocio administrado y de la necesidad de preparar estados financieros separados.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos

La desvalorización (el defecto del valor en libros frente al valor de mercado o realización) de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o que no cotizan en bolsa, se registran en el activo y en el patrimonio como menor valor de los mismos, mientras que la norma general establece que en estos casos se contabilice una provisión con cargo a gastos. Para el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos clasificados como de alta o media bursatilidad, la actualización al valor de mercado afecta directamente el valor en libros en el activo y la ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Ajustes por Inflación

A partir del primero de enero de 2007, se elimina el sistema de ajustes integrales por inflación para efectos contables, establecido en los Decretos Reglamentarios 2649 y 2650 ambos del 29 de diciembre de 1993. Los ajustes por inflación contables acumulados hasta el 31 de diciembre de 2006 en los activos y pasivos no monetarios harán parte de sus saldos para todos los efectos contables.

Estados Financieros

Para el caso del estado de cambios en la situación financiera, el Decreto 2649 de 1993 lo define como un estado financiero básico; la Superintendencia Financiera de Colombia no lo requiere.

(4) Disponible

El siguiente es el detalle del disponible:

	31 de diciembre	30 de junio
Moneda Legal:		
Caja	\$ 762,981	659,603
Banco de la República	2,215,099	2,378,273
Bancos y Otras Entidades Financieras	133,831	296,091
Canje	244	797
Remesas en Tránsito	1,578	1,124
Provisión sobre el Disponible	(1,720)	(1,663)
	3,112,013	3,334,225
Moneda Extranjera Reducida Moneda Legal:		
Caja	502,975	400,628
Banco de la República	321	28
Bancos y Otras Entidades Financieras	3,045,599	3,832,870
Canje	232,184	230,929
Remesas en Tránsito	11,329	12,738
Provisión sobre el Disponible	(52)	(846)
	3,792,356	4,476,347
	\$ 6,904,369	7,810,572

Provisión del Disponible

	31 de diciembre	30 de junio
Saldo Inicial:	\$ 2,509	2,006
Diferencia en cambio saldo inicial	(8)	0
Provisión cargada al gasto	164	715
Reintegros de Provisión	(908)	(191)
Diferencia en cambio movimiento	15	(21)
Saldo Final:	\$ 1,772	2,509

La caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal de la Matriz y sus Subordinadas computan para efectos del encaje requerido, que los establecimientos de crédito deben mantener sobre los depósitos, de acuerdo con las disposiciones legales.

De conformidad con el Artículo 1271 del Código de Comercio, la Subordinada Almaviva S.A., no podrá emplear en sus propios negocios los fondos que le suministre el mandante y si lo hace, abonará a éste el interés legal desde el día en que infrinja la prohibición y le indemnizará los daños que le cause.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, existen partidas conciliatorias en moneda legal y extranjera, mayores a treinta (30) días por \$1,772 y \$2,509 respectivamente, totalmente provisionados.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

(5) Posiciones Activas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa:

	31 de diciembre		30 de junio	
	Saldos	Rendimiento promedio	Saldos	Rendimiento promedio
Moneda Legal:				
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	\$ 22,000	4.10%	46,000	5.10%
Compromisos de transferencia en operaciones repo cerrado	0	0	9,311	11.25%
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	1,859,357	4.31%	531,770	5.45%
Total Posiciones Activas Moneda Legal	1,881,357		587,081	
Moneda Extranjera				
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	873,002	1.09%	995,784	0.22%
Total Posiciones Activas Moneda Extranjera	873,002		995,784	
Total Posiciones en Operaciones de Mercado	\$ 2,754,359		1,582,865	

No existen restricciones sobre estas operaciones.

(6) Inversiones

En títulos de deuda

Negociables

	31 de diciembre	30 de junio
Moneda Legal:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 817,186	617,407
Otros títulos de deuda pública	118,774	82,757
Títulos Hipotecarios	201	261
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	54,619	49,937
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	14,080	21,764
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	257,776	150,956
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	643	4,601
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por bancos del exterior	7,580	0
Otros Títulos	3,367	12,529
Total Moneda Legal	1,274,226	940,212

	31 de diciembre	30 de junio
Moneda Extranjera:		
Otros títulos de deuda pública	41,167	38,923
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	16	18
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	104	126
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	35,406	44,993
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	9,848	0
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos Extranjeros	10,805	21,250
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos centrales extranjeros	192,771	366
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por Bancos de exterior	244,641	102,277
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	12,160	12,333
Títulos emitidos por residentes en el exterior	0	218
Otros Títulos	19,948	10,098
Total Moneda Extranjera	566,866	230,602
	\$ 1,841,092	1,170,814

Disponibles para la Venta

	31 de diciembre	30 de junio
Moneda Legal:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 2,845,254	1,340,843
Otros títulos de deuda pública	0	27,679
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria	109,990	100,743
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	1,699	1,882
Otros Títulos	0	5,147
Total Moneda Legal	2,956,943	1,476,294

	31 de diciembre	30 de junio
Moneda Extranjera:		
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	30,842	4,111
Otros títulos de deuda pública	109,455	30,572
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	101,514	0
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	71,131	0
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos Extranjeros	939,046	661,267
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos centrales extranjeros	243,475	222,093
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por Bancos de exterior	890,451	548,076
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	45,167	52,553
Otros Títulos	1,045,027	34,289
Total Moneda Extranjera ⁽¹⁾	3,476,108	1,552,961
	\$6,433,051	3,029,255

(1) Durante el último trimestre del año terminado al 31 de diciembre de 2012, la Compañía Leasing Bogotá S.A. Panamá, realizó inversiones en títulos valores disponibles para la venta por USD 998 con terceros así:

Millones de dólares	YIELD %	Costo Amortizado	Valor Razonable
Bonos de gobiernos y agencias	4.24%	USD 47	47
Bonos corporativos			
Más de un año pero antes de 5 años	3.46%	15	15
Más de 5 años pero menos de 10 años	4.13%	902	895
Más de 10 años	4.58%	40	41
		957	951
		USD 1,004	998

La Compañía Leasing Bogotá Panamá invirtió principalmente en bonos corporativos, los cuales cuentan con grado de inversión, otorgado por las principales agencias calificadoras de riesgo. La rentabilidad promedio de las inversiones al 31 de diciembre de 2012 fue de 4.15%. El riesgo de mercado de estas inversiones se encuentra cubierto mediante operaciones Forward de venta.

Inversiones para Mantener hasta el vencimiento

	31 de diciembre	30 de junio
Moneda Legal:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 294,387	317,991
Otros títulos de deuda pública	1,224,840	1,217,494
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	23	32
Total Moneda Legal	1,519,250	1,535,517
Moneda Extranjera:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	1,872	1,912
Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	16,707	21,071
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	166,387	226,412
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	2,834	2,902
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos Extranjeros	14,347	14,405
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por Bancos de exterior	177,817	128,471
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	5,425	5,485
Total Moneda Extranjera	385,389	400,658
	\$ 1,904,639	1,936,175

Derechos de Recompra de Inversiones

El siguiente es el detalle de los derechos de recompra de inversiones:

	31 de diciembre	30 de junio
Negociables		
Moneda Legal:		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 1,250,256	84,661
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0	14,545
Total Moneda Legal	1,250,256	99,206
Moneda Extranjera		
Otros títulos de deuda pública	2,977	5,067
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0	4,876
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	4,997	7,166
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos Extranjeros	43,124	41,775
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Bancos centrales extranjeros	0	2,085
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por Bancos de exterior	21,468	12,335
Total Moneda Extranjera	72,566	73,304
	1,322,822	172,510

	31 de diciembre	30 de junio
Disponibles para la venta		
Moneda Legal		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	1,547,481	4,479,259
Moneda Extranjera		
Otros títulos de deuda pública	48,160	21,738
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	0	75,215
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	35,012	11,261
Títulos emitidos, avalados o garantizados por gobiernos Extranjeros	23,668	43,379
Total Moneda Extranjera	106,840	151,593
	\$ 1,654,321	4,630,852

Inversiones Entregadas en Garantía

	31 de diciembre	30 de junio
Negociables		
Moneda Legal		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	168	5,969
Disponibles para la venta		
Moneda Legal		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	78,414	84,108
	78,582	90,077
	\$ 3,055,725	4,893,439

Estos títulos fueron entregados en garantía a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte CRCC para respaldar las obligaciones generadas por la negociación de instrumentos financieros derivados.

En títulos Participativos**Negociables**

	31 de diciembre	30 de junio
Banco Internacional del Perú Interbank	\$ 1,051	1,327
Bancolombia	0	13
Black Rock ILF EUR	24	23
Black Rock ILF USD	11	10
Bolsa de Valores de Colombia	1,782	1,697
Cartera Colectiva Abierta Renta Liquidez Valores Bancolombia	1,119	1,267
Cartera Colectiva Liquidez Fondo abierto	15,580	13,058
Carteras Colectivas Abiertas	0	935
Cartera Colectiva Multiplus	1,017	1,013
Colseguros	0	69
Constructora Concreto S.A	0	2
Correval	4,776	3,764
Davivienda	76	146
Ecopetrol	0	59
Edif Aparta Suites - Esencial Blue Propiedad Horizontal	0	119
En fondos de cesantías - reserva de estabilización	39,681	37,349
En fondos de pensiones - reserva de estabilización	348,983	310,445
Enka de Colombia	549	0
En patrimonios autónomos - reserva de estabilización Mpio Manizales (*)	220	209
En patrimonios autónomos - reserva pasivo pens. Licorera de Caldas (*)	659	622
En patrimonios autónomos - reserva de estabilización Rionegro (*)	982	924
En patrimonios autónomos - reserva de estabilización FONPET	132,412	0
Éxito	15	56
F.C.O Bbva Fiduciaria	2,922	2,509
F.C.O. Fiduciaria Corficolombiana Fondo Renta Plus	19,180	9,431
FAPC Atesorar Compartimiento Pensiones III	15,294	12,262
Fideicomiso de Administración Mobiliario	0	301
Fiduciaria Popular S.A.	12,920	1,054
Fiduciaria Banco Bogotá	27,549	1,469
Fiduciaria Bancolombia Cartera Colectiva Abierta	11,704	13,816
Fiduciaria Corficolombiana Fondo Multiplicar - Vista Plus	3,286	33,040
Fiduciaria Corficolombiana Fondo Valor Plus	30,432	7,050
Fiduciaria Davivienda	8	8
Fiduciaria de Occidente S.A.	64,895	117,324

	31 de diciembre	30 de junio
Fondo de Capital Privado Corredores Capital I	583,013	644,769
Fondos en Comisionistas de Bolsa	0	541
Helm Fiduciaria S.A.	10	10
Interbolsa S.A.	0	4
Interconexión eléctrica ISA	7	44
Inversiones Argos	0	3
Isagén S.A. E.S.P	0	31
Mineros S.A.	77,671	0
Otros entes	149	30,113
	\$ 1,397,977	1,246,886

(*) La Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir registra como inversión en títulos participativos la reserva de estabilización de rendimientos destinada a garantizar el cumplimiento de la rentabilidad mínima exigida por la ley, de acuerdo con el decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 ó demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.

Restricción en Inversiones

- Al 31 de diciembre de 2012, inversiones negociables en títulos participativos por valor de \$54,295 de Fiduciaria Bogotá, corresponden a la Reserva de estabilización, para garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 1450 de 2011 y la regulación del Decreto 1861 de 2012 artículo 7, en la administración de los recursos del Fondo de Pensiones de Entidades Territoriales – FONPET.

La reserva de estabilización de rendimientos es el equivalente al 1% del promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen el patrimonio autónomo, administrado por el consorcio denominado FONPET 2012, conformado por la Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías – PORVENIR S.A. con el 59% de participación y Fiduciaria Bogotá con el 41 %.

Al 30 de junio del 2012 las inversiones incluían títulos de deuda por \$13,567, destinados a garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 549 de 1999, para la administración de los recursos pensionales del FONPET. Este contrato se terminó el 19 de noviembre de 2012 y está en proceso de liquidación.

- Las inversiones Obligatorias que posee Casa de Bolsa en la Bolsa de Valores de Colombia están pignoras, como garantía general, para respaldar la totalidad de las obligaciones que la Comisionista tenga con la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
- Las demás restricciones corresponden a los derechos de recompra de inversiones y a los títulos entregados en garantía, los primeros fueron entregados para respaldar operaciones de liquidez con contrapartes y los segundos con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Disponibles para la Venta Títulos Participativos

Razón Social	31 de diciembre							
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación
Acciones con Alta Liquidez Bursátil o con Cotización en Bolsa								
Inversiones en Colombia								
Bolsa de Valores de Colombia	0	18,673	3.36%	\$ 18,653	18,653	0	0	A
Empresa de Energía de Bogotá	0	492,111	3.56%	415,481	415,481	0	0	A
	0	510,784		434,134	434,134	0	0	
Inversiones en el Exterior								
Bladex	0	0	0.00%	96	0	0	0	A
	0	0		96	0	0	0	
Acciones con Baja y Mínima Liquidez Bursátil o sin Cotización en Bolsa								
Inversiones en el Exterior								
Bladex S.A. Clase E	0	0	0.00%	36	77	41	0	A
Corporación Andina de Fomento	3,484	0	0.00%	348	394	46	0	A
Petróleos Colombianos Limited	0	0	0.05%	89	0	0	89	E
	3,484	0		473	471	87	89	
Inversiones en Colombia								
A Toda Hora	0	333	20.00%	264	1,332	1,067	0	A
A.C.H. Colombia S.A	0	6,595	11.91%	1,138	2,369	1,231	0	A
Aerocali S.A.	0	3,800	33.33%	2,474	5,679	3,206	0	A
Agroganadera del Valle S.A. En Liquidación	0	500	0.25%	26	1,656	0	22	E
Alimentos derivados de la Caña	0	20,762	0.32%	26	310	284	0	A
AV Villas (Acciones Ordinarias)	0	22,473	0.00%	163	346	183	0	A
AV Villas (Acciones Preferenciales)	0	22,473	0.01%	60	145	85	0	A
Banco de Occidente	0	4,677	3.97%	185,229	198,130	12,901	0	A
C.I Confecciones Y Textiles En Liquidación	0	3	0.00%	0	(27)	0	0	E
C.I. Acepalma S.A.	0	12,716	11.14%	2,829	3,278	450	0	A
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	0	5,000	6.38%	159	256	97	16	B

Razón Social	31 de diciembre							
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación
Camara de Compensacion de la Bolsa Nacional Agropecuaria	0	24,903	0.06%	37	11	(26)	0	A
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	0	80,000	2.23%	897	668	(228)	0	A
Cci Marketplace S.A.	0	10,055	7.22%	363	224	0	142	C
Centro de Eventos Valle del Pacífico	0	61,143	0.80%	497	508	11	0	A
Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de B/Manga	0	13,705	2.80%	509	414	0	95	C
Cifín S.A.	0	12,000	3.70%	222	0	0	0	A
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	0	2,208	20.00%	1,785	5,638	3,853	0	A
Compañía Aguas de Colombia	0	2,800	20.00%	1,097	1,291	194	0	A
Concesionaria Ruta del Sol S.A.S.	0	275,493	33.00%	86,562	0	4,350	0	A
Concesionaria Tibitoc S.A.	0	29,143	33.33%	9,823	14,522	4,700	0	A
Cooperativa Serviarroz	0	1,335	1.20%	31	7,943	64	0	A
Depósito Central de Valores-DECEVAL	0	24,102	6.62%	2,346	4,487	2,140	0	A
Edubar	0	7,943	0.91%	158	15	0	143	E
Eternit Colombiana S.A.	0	389	0.00%	1	1	0	0	A
Fábrica de Textiles del Tolima S.A.	0	1,779	3.10%	379	(237)	0	379	E
Fcpm Holdings	0	374	100.00%	361	0	0	362	E
Fiduciaria Occidente S. A.	0	14,136	4.44%	1,903	3,997	2,094	0	A
Fondo Ganadero del Tolima S.A.	0	3,782	0.62%	57	13,974	30	0	A
Gas Natural ESP	0	27,688	1.68%	53,480	74,258	20,778	0	A
Gasoducto del Tolima S.A.	0	5,271	5.80%	381	710	329	0	A
Inducarbón	0	0	0.09%	1	0	0	1	E
Industria Colombo Andina-Inca S.A.	0	3,339	0.67%	62	208	146	0	A
Inmobiliaria Selecta	0	691	3.52%	113	29	0	84	D
Inversiones Argos	0	40,338	0.00%	1	13,553,400	6	0	A
Inversiones Sides S.A.S.	0	3,699	0.38%	73	30	0	43	C
Jardín Plaza	0	50	17.76%	10,031	16,101	6,070	0	A
Metrex S.A.	0	3,122	10.30%	168	776	608	0	A

Razón Social	31 de diciembre							
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación
Nutresa	0	2,301	0.00%	1	11,696,338	6	0	A
Petróleos Nacionales S.A.	0	0	19.54%	257	0	0	257	E
Pizano Ibérica S.L	0	6,351,075	34.40%	63	62	0	0	A
Proenergía Internacional S.A.	0	1,329	0.00%	1	1	1	0	A
Profilácticos del Tolima S.A	0	294	0.17%	1	124	0	0	A
Promesa S.A.	0	638	0.28%	11	1,853	(6)	0	A
Promigás S.A.	0	13,299	44.66%	1,462,556	1,470,172	67,209	0	A
Promisán S.A. En Liquidación	0	3,523	0.42%	30	(1)	0	30	E
Promotora de Inversiones Ruitoque S. A. (Promisión)	0	0	3.34%	696	0	0	198	B
Promotora de Zona Internacional del Caribe	0	5,827	0.09%	5	0	16	0	A
Promotora Industrial Comercial y Turística De Sevilla	0	127	0.30%	2	0	0	2	E
Promotora La Alborada S.A.	0	54,248	1.83%	318	2	0	316	E
Promotora La Enseñanza S.A.	0	0	4.27%	210	188	48	70	E
Propalma S.A.	0	110	1.37%	14	1	0	13	E
Redeban Multicolor S.A.	0	10,119	2.44%	966	1,667	702	0	A
Reforestadora de Santa Rosalía	0	0	0.00%	12	0	0	12	E
Semillas e Insumos Algodoneros	0	103	10.78%	16	592	48	0	A
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S. A.	0	3,699	11.55%	856	2,076	1,220	0	A
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A. (Hotel Bogotá Royal)	0	350	0.39%	58	70	12	0	A
Sociedad Portuaria Regional Buenaventura	0	87	0.24%	209	0	249	0	A
Sofoforestal S.A.	0	25,549	0.00%	188	536	348	0	A
Textiles el Espinal S.A.	0	0	8.56%	2,399	0	0	2,399	E
Transgás de Occidente S.A.	0	0	2.80%	3,568	0	0	0	A
Triple A B/Quilla	0	73,445	0.01%	38	23	0	15	C
Ventas y Servicios S. A.	0	848	19.90%	1,172	1,533	361	0	A
Valorización Fiduciarias	0	0	0.00%	0	0	10,442	0	A
	0	7,295,791		1,837,353	27,087,679	145,279	4,599	

Razón Social	31 de diciembre							
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación
Otros títulos								
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	0	215	1.47%	322	1,267	945	0	A
Fideicomiso Bolsa de Bogotá	0	98	8.70%	98	0	0	0	A
Fogacol	0	322	3.02%	322	0	0	0	A
	0	635		742	1,267	945	0	
Total	3,484	7,807,210		\$2,272,798	27,523,551	146,311	4,688	

Razón Social	30 de junio							
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación
Acciones con Alta Liquidez Bursátil o con Cotización en Bolsa								
Inversiones en el Exterior								
Bladex	0	0	0.00%	\$ 99	0	0	0	A
	0	0		99	0	0	0	
Inversiones en Colombia								
Bolsa de Valores de Colombia	0	18,673	3.36%	17,711	17,711	0	0	A
Empresa de Energía de Bogotá	0	492,111	3.56%	325,515	325,515	0	0	A
	0	510,784		343,226	343,226	0	0	
Acciones con media liquidez bursatil								
Inversiones en Colombia								
Mineros S.A.	0	1,590	6.98%	81,508	81,508	0	0	A
	0	1,590		81,508	81,508	0	0	
Acciones con Baja y Mínima Liquidez Bursátil o sin Cotización en Bolsa								
Inversiones en el Exterior								
Bladex S.A. Clase E	0	0	0.00%	37	79	42	0	A
Corporación Andina de Fomento	3,484	0	0.00%	342	388	46	0	A
Petróleos Colombianos Limited	0	0	0.05%	89	0	0	(89)	E
	3,484	0		468	467	88	(89)	

Razón Social	30 de junio							
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación
Inversiones en Colombia								
Promotora de Zona Internacional del Caribe	0	5,827	0.09%	5	0	16	0	A
Sociedad Portuaria Regional Buenaventura	0	87	0.24%	209	0	242	0	A
Aerocali S.A.	0	3,800	33.33%	2,474	4,066	1,593	0	A
Alimentos derivados de la Caña	0	20,762	0.32%	26	289	263	0	A
AV Villas (Acciones Ordinarias)	0	22,473	0.00%	163	383	221	0	A
AV Villas (Acciones Preferenciales)	0	22,473	0.01%	60	135	75	0	A
Banco de Occidente	0	4,677	3.96%	185,229	186,434	1,205	0	A
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	0	5,000	6.38%	159	221	62	(16)	B
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	0	80,000	2.24%	897	658	(239)	0	A
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	0	2,208	20.00%	1,785	5,183	3,398	0	A
Compañía Aguas de Colombia	0	2,800	20.00%	1,097	1,269	172	0	A
Concesionaria Tibitoc S.A.	0	29,143	33.33%	9,823	14,359	4,536	0	A
Deposito Central de Valores-DECEVAL	0	24,102	6.62%	2,346	2,796	1,159	0	A
Fiduciaria Occidente S. A.	0	13,671	4.44%	1,763	3,727	1,964	0	A
Gas Natural ESP	0	27,688	1.68%	53,480	74,017	20,536	0	A
Gasoducto del Tolima S.A.	0	5,271	5.80%	381	784	250	0	A
Inducarbón	0	0	0.09%	1	1	0	(1)	E
Industria Colombo Andina-Inca S.A.	0	331	0.67%	62	220	122	0	A
Jardin Plaza	0	50	17.76%	10,031	15,917	5,886	0	A
Metrex S.A.	0	3,122	10.30%	168	523	354	0	A
Petróleos Nacionales S.A.	0	0	19.54%	257	0	0	(257)	E
Promigas S.A.	0	13,299	24.97%	808,111	1,766,095	149,874	0	A
Promotora de Inversiones Ruitoque S. A. (Promisión)	0	0	3.34%	696	1,596	0	(198)	B
Promotora la Alborada S.A.	0	0	1.83%	318	2	0	(316)	E
Promotora la Enseñanza S.A.	0	0	4.27%	210	188	48	(70)	E

Razón Social	30 de junio							
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación
Reforestadora de Santa Rosalía	0	0	0.00%	12	0	0	(12)	E
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A. (Hotel Bogotá Royal)	0	350	0.39%	58	73	12	0	A
Textiles el Espinal S.A.	0	0	8.56%	2,399	0	0	(2,399)	E
Ventas y Servicios S. A.	0	712	19.90%	1,058	1,037	207	0	A
Agroganadera Del Valle S.A. En Liquidacion	0	1,771	0.25%	26	4	4	(22)	E
Fondo Ganadero Del Tolima S.A.	0	13,737	0.62%	57	85	28	0	A
Profilacticos Del Tolima S.A	0	124	0.17%	1	0	0	0	A
Promesa S.A.	0	1,853	0.28%	11	5	(5)	0	A
Semillas E Insumos Algodoneros	0	666	10.78%	15	72	56	0	A
Camara De Compensacion De La Bolsa Nacional Agropecuaria	0	8,675	0.06%	37	5	(32)	0	A
Cci Marketplace S.A.	0	503	7.22%	363	149	0	(132)	C
Centro De Eventos Valle Del Pacifico	0	61	0.80%	497	527	29	0	A
Centro De Ferias, Exposiciones Y Convenciones De B/Manga	0	13,705	2.80%	509	392	0	(117)	C
C.I. Acepalma S.A.	0	2,234	11.25%	2,567	2,631	64	0	A
Concesionaria Ruta Del Sol S.A.S.	0	32,657	33.00%	86,562	90,912	4,350	0	A
Cooperativa Serviarroz	0	7,943	1.20%	31	95	64	0	A
Edubar	0	2,733	0.00%	158	15	0	(143)	E
Eternit Colombiana S.A	0	0	0.00%	1	1	0	0	A
Fábrica De Textiles Del Tolima S.A.	0	0	3.06%	379	(237)	0	(379)	E
Inmobiliaria Selecta	0	691	0.00%	113	29	0	(85)	D
Fcpm Holdings	0	15,223	100.00%	368	0	0	(368)	E
Inversiones Argos	0	10,490,829	0.00%	1	5	4	0	A
Inversiones Sides S.A.S.	0	3,699	0.38%	73	30	0	(43)	A
Nutresa	0	6,351,075	0.00%	1	4	3	0	A
Pizano Iberica S.L	0	189	34.40%	63	63	0	0	A
Proenergía	0	1,329	0.00%	1	1	1	0	A
Promisan S.A. En Liquidación	0	0	0.42%	30	(1)	0	(30)	E

Razón Social	30 de junio							
	Capital Social US\$	Capital Social \$	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación
Promotora Industrial Comercial Y Turística De Sevilla	0	127	0.30%	2	2	0	(2)	E
Propalma S.A.	0	10	1.37%	14	1	0	(13)	E
Sociedad Aeroportuaria De La Costa S. A.	0	0	11.55%	856	2,215	1,359	0	A
Soforestal S.A.	0	25,549	3.20%	188	536	348	0	A
Triple A B/Quilla	0	73,445	0.00%	38	23	0	(15)	C
A Toda Hora	0	333	20.00%	264	1,362	1,098	0	A
A.C.H. Colombia S.A	0	6,595	11.91%	1,138	2,294	1,156	0	A
Redeban Multicolor S.A.	0	10,119	2.44%	966	1,594	628	0	A
Transgás de Occidente S.A.	0	0	2.80%	3,602	0	0	0	A
Valorización Fiduciarias	0	0	0.00%	0	0	11,333	0	A
	0	17,353,721		1,182,211	2,182,788	212,444	(4,618)	
Otros títulos								
Bolsa de Valores de Colombia	0	215	1.15%	322	1,106	784	0	A
Fideicomiso Bolsa de Bogotá	0	98	8.70%	98	0	0	0	A
Fogacol	0	313	2.94%	313	0	0	0	A
	0	626		733	1,106	784	0	A
Total	3,484	17,866,721		\$ 1,608,245	2,609,095	213,316	(4,707)	

Provisiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se constituyeron provisiones sobre inversiones así:

	31 de diciembre	30 de junio
Títulos de deuda		
Negociables	\$ 789	1,316
Total	789	1,316
Títulos Participativos		
Disponibles para la Venta	4,688	4,707
Total	4,688	4,707
	\$ 5,477	6,023

Movimiento de la provisión

	31 de diciembre	30 de junio
Saldo inicial	\$ 6023	6,498
Provisión cargada a gastos de operación	293	391
Castigos	0	46
Reintegro provisión de inversiones (*)	(828)	(770)
Ajuste por conversión	(11)	(142)
Saldo final	\$ 5,477	6,023

(*) A diciembre 31 de 2012, incluye reintegro de provisión de inversiones de \$24 que por efectos de homologación del sector real están reconocidos en otros ingresos.

Maduración de las inversiones

	31 de diciembre				
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Negociables en Títulos de Deuda	\$ 591,451	395,724	319,657	1,857,251	3,164,083
Para Mantener hasta el Vencimiento en Títulos de Deuda	1,652,871	220,223	31,545	0	1,904,639
Disponibles para la venta en Títulos de Deuda	651,891	1,034,833	855,095	5,623,967	8,165,786
Títulos participativos	616,140	0	0	3,054,634	3,670,774
	\$ 3,512,353	1,650,780	1,206,297	10,535,852	16,905,282

	30 de junio				
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Negociables en Títulos de Deuda	\$ 240,351	180,339	188,476	740,127	1,349,293
Para Mantener hasta el Vencimiento en Títulos de Deuda	1,614,253	229,142	92,780	0	1,936,175
Disponibles para la venta en Títulos de Deuda	564,014	985,165	2,364,998	3,830,039	7,744,216
Títulos participativos	448,439	0	0	2,406,691	2,855,130
	\$ 2,867,057	1,394,646	2,646,254	6,976,857	13,884,814

Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios

	31 de diciembre		
	Saldo promedio	Saldo máximo	Saldo mínimo
Negociables			
Títulos de deuda	\$ 1,605,841	3,157,647	607,626
Títulos Participativos	627,808	738,492	442,632
Disponibles para la Venta Títulos Deuda			
Títulos de deuda	4,860,436	7,308,208	2,746,250
Títulos Participativos	623,178	3,603,855	267,074
Hasta el Vencimiento			
Títulos de deuda	373,821	833,556	5,089

	30 de junio		
	Saldo promedio	Saldo máximo	Saldo mínimo
Negociables			
Títulos de deuda	\$ 2,306,249	1,110,200	1,401,275
Títulos Participativos	353,858	375,306	319,340
Disponibles para la Venta			
Títulos de deuda	4,412,866	1,955,128	3,383,974
Títulos Participativos	394,266	3,225,943	84,914
Hasta el Vencimiento			
Títulos de deuda	699,026	56,553	227,550

(7) Cartera de Créditos

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

	31 de diciembre	30 de junio
Préstamos ordinarios	\$ 32,334,158	29,232,101
Préstamos con recursos de otras entidades	839,616	850,494
Factoring sin recurso	99,758	81,183
Cartas de crédito cubiertas	88,792	118,475
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	227,242	521,048
Descuentos	311,218	328,814
Tarjetas de crédito	4,612,369	3,894,857
Reintegros anticipados	238,634	256,281
Préstamos a microempresas y pymes	811,943	979,140
Microcréditos	256,989	242,475
Cartera hipotecaria para vivienda	3,398,507	3,211,859
Créditos sobre el exterior reembolsados	504	504
Bienes inmuebles dados en leasing	472,792	430,420
Bienes muebles dados en leasing	1,702,396	1,532,793
Total Cartera por Modalidad	\$ 45,394,918	41,680,444

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la Matriz y sus Subordinadas evaluaron el cien por ciento (100%) de la cartera de créditos. El resultado de la calificación es el siguiente:

	31 de diciembre					
	Comercial	Consumo	Micro-crédito	Vivienda	Leasing Financiero	Total
Matriz y Subordinadas Nacionales						
A - Normal	\$ 22,099,859	5,718,082	226,507	121,858	1,790,987	29,957,293
B - Aceptable	854,502	127,080	7,570	353	52,833	1,042,338
C - Apreciable	375,530	85,332	4,563	345	21,260	487,030
D - Significativo	159,596	135,402	3,453	196	6,752	305,399
E - Incobrable	140,107	35,392	14,896	199	5,466	196,060
	23,629,594	6,101,288	256,989	122,951	1,877,298	31,988,120
Menos provisión	(629,034)	(248,069)	(20,041)	(1,436)	(8,991)	(907,571)
	23,000,560	5,853,219	236,948	121,515	1,868,307	31,080,549
Subordinadas Extranjeras						
A - Normal	4,919,119	4,381,101	0	2,989,390	288,850	12,578,460
B - Aceptable	84,900	126,138	0	59,921	2,814	273,773
C - Apreciable	56,754	176,404	0	191,526	5,957	430,641
D - Significativo	15,923	45,219	0	14,121	244	75,507
E - Incobrable	15,569	12,226	0	20,597	25	48,417
	5,092,265	4,741,088	0	3,275,555	297,890	13,406,798
Menos provisión	(74,924)	(218,770)	0	(13,380)	(37,505)	(344,579)
	5,017,341	4,522,318	0	3,262,175	260,385	13,062,219
Total Cartera de Créditos						\$ 44,142,768

	30 de junio					
	Comercial	Consumo	Micro-crédito	Vivienda	Leasing Financiero	Total
Matriz y Subordinadas Nacionales						
A - Normal	\$ 20,479,827	5,178,221	220,869	35,178	1,619,954	27,534,049
B - Aceptable	819,101	95,192	6,913	433	60,415	982,054
C - Apreciable	380,767	62,583	3,301	430	9,083	456,164
D - Significativo	160,423	98,897	2,682	106	4,470	266,578
E - Incobrable	124,771	27,336	8,710	157	5,515	166,489
	21,964,889	5,462,229	242,475	36,304	1,699,437	29,405,334
Menos provisión	(603,413)	(183,798)	(13,139)	(556)	(14,452)	(815,358)
	21,361,476	5,278,431	229,336	35,748	1,684,985	28,589,976

	30 de junio					Total
	Comercial	Consumo	Micro-crédito	Vivienda	Leasing Financiero	
Subordinadas Extranjeras						
A - Normal	4,485,289	3,945,406	0	3,011,923	256,819	11,699,437
B - Aceptable	85,710	80,727	0	69,162	3,969	239,568
C - Apreciable	21,385	121,354	0	55,811	2,066	200,616
D - Significativo	14,161	47,408	0	18,775	432	80,776
E - Incobrable	21,847	12,493	0	19,884	489	54,713
	4,628,392	4,207,388	0	3,175,555	263,775	12,275,110
Menos provisión	(66,247)	(190,297)	0	(12,445)	(27,544)	(296,533)
	4,562,145	4,017,091	0	3,163,110	236,231	11,978,577
Total Cartera de Créditos						\$ 40,568,553

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por sector económico:

	31 de diciembre	% Part.	30 de junio	% Part.
Sector				
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	\$ 1,255,020	2.76%	1,175,596	2.82%
Rentista De Capital	300,042	0.66%	251,419	0.60%
Asalariado	12,973,733	28.58%	11,845,568	28.42%
Explotación De Minas Y Canteras	1,014,671	2.24%	738,347	1.77%
Industrias Manufactureras	6,543,863	14.42%	5,820,314	13.96%
Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	1,802,853	3.97%	1,346,385	3.23%
Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	147,990	0.33%	137,459	0.33%
Construcción	3,101,649	6.83%	3,206,938	7.69%
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	6,755,439	14.88%	6,364,619	15.27%
Transporte, Almacenamiento	2,521,451	5.55%	2,255,190	5.41%
Alojamiento Y Servicios De Comida	317,602	0.70%	259,580	0.62%
Información Y Comunicaciones	957,175	2.11%	978,940	2.35%
Actividades Financieras Y De Seguros	2,359,414	5.20%	1,481,336	3.55%
Actividades Inmobiliarias	952,151	2.10%	1,010,187	2.42%
Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1,490,747	3.28%	1,754,299	4.21%
Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	562,892	1.24%	457,354	1.10%
Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	947,987	2.09%	922,991	2.21%
Educación	264,725	0.58%	320,506	0.77%

	31 de diciembre	% Part.	30 de junio	% Part.
Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	594,992	1.31%	565,645	1.36%
Actividades Artísticas, De Entrenamiento Y Recreación	83,119	0.18%	66,705	0.16%
Otras Actividades De Servicios	397,993	0.88%	692,583	1.66%
Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores	404	0.00%	253	0.00%
Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	49,006	0.11%	28,230	0.07%
Total por destino económico	\$ 45,394,918		41,680,444	

El detalle de la cartera por calificación es el siguiente:

	31 de diciembre						
	Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros Conceptos ⁽¹⁾	Provisiones			Garantía Idónea
				Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros	
Comercial							
A - Normal	\$ 27,018,978	243,754	103,607	368,451	34,132	175	12,261,505
B - Aceptable	939,402	15,200	1,616	38,226	2,493	119	359,013
C - Apreciable	432,284	6,964	507	46,893	3,861	351	185,918
D - Significativo	175,519	6,403	1,259	101,656	6,349	2,389	64,632
E - Incobrable	155,676	9,320	3,449	144,685	8,758	5,287	13,013
	28,721,859	281,641	110,438	699,911	55,593	8,321	12,884,081
Consumo							
A - Normal	10,099,183	111,695	459,986	231,191	4,130	2,602	2,141,673
B - Aceptable	253,218	4,922	466	20,725	1,338	144	29,619
C - Apreciable	261,736	4,435	308	41,632	2,082	405	50,574
D - Significativo	180,621	4,744	792	125,353	4,636	1,750	19,741
E - Incobrable	47,618	1,782	1,407	47,938	1,503	29,201	3,081
	10,842,376	127,578	462,959	466,839	13,689	34,102	2,244,688
Microcrédito							
A - Normal	226,507	4,748	420	2,265	191	65	85,709
B - Aceptable	7,570	133	45	242	132	47	2,473
C - Apreciable	4,563	76	36	913	76	39	1,547
D - Significativo	3,453	72	44	1,726	72	43	1,173
E - Incobrable	14,896	386	434	14,895	386	458	6,033
	256,989	5,415	979	20,041	857	652	96,935

(1) Otros conceptos incluye: Pagos por cuenta de clientes, honorarios, comisiones, adelantos al personal y otras cuentas por cobrar diversas.

	31 de diciembre						
	Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros Conceptos (1)	Provisiones			Garantía Idónea
				Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros	
Vivienda							
A - Normal	3,111,248	16,403	70	4,030	16	2	3,061,217
B - Aceptable	60,274	434	1	284	3	1	60,259
C - Apreciable	191,871	2,129	1	2,653	3	1	191,863
D - Significativo	14,317	126	1	2,355	2	2	14,316
E - Incobrable	20,796	1,087	3	5,494	90	5	20,243
	3,398,506	20,179	76	14,816	114	11	3,347,898
Leasing financiero							
A - Normal	2,079,837	11,373	0	32,600	192	171	813,418
B - Aceptable	55,647	536	0	2,211	30	11	20,007
C - Apreciable	27,217	297	0	2,355	111	71	12,670
D - Significativo	6,996	271	0	3,901	250	168	1,381
E - Incobrable	5,491	282	0	5,430	278	1,284	2,785
	2,175,188	12,759	0	46,497	861	1,705	850,261
Provisión general	0	0	0	4,046	0	0	0
Total Cartera por Calificación	\$45,394,918	447,572	574,452	1,252,150	71,114	44,791	19,423,863

(1) Otros conceptos incluye: Pagos por cuenta de clientes, honorarios, comisiones, adelantos al personal y otras cuentas por cobrar diversas.

	30 de junio						
	Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros Conceptos (1)	Provisiones			Garantía Idónea
				Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros	
Comercial							
A - Normal	\$ 24,965,116	237,642	99,580	343,676	36,019	1,032	10,274,194
B - Aceptable	904,811	13,033	1,832	38,345	3,056	75	284,911
C - Apreciable	402,152	8,055	348	44,392	4,595	299	215,637
D - Significativo	174,584	6,264	1,261	106,467	6,200	2,325	58,885
E - Incobrable	146,618	9,436	3,220	133,841	8,850	5,213	20,089
	26,593,281	274,430	106,241	666,721	58,720	8,944	10,853,716
Consumo							
A - Normal	9,123,627	96,488	352,593	176,241	3,666	645	2,183,954
B - Aceptable	175,919	3,525	375	17,237	967	127	23,716
C - Apreciable	183,937	2,994	254	36,076	1,352	332	11,294
D - Significativo	146,305	3,606	641	102,474	3,180	1,429	16,109
E - Incobrable	39,829	1,028	1,307	42,067	1,026	28,815	2,209
	9,669,617	107,641	355,170	374,095	10,191	31,348	2,237,282

(1) Otros conceptos incluye: Pagos por cuenta de clientes, honorarios, comisiones, adelantos al personal y otras cuentas por cobrar diversas.

	30 de junio						
	Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros Conceptos (1)	Provisiones			Garantía Idónea
				Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros	
Microcrédito							
A - Normal	220,869	4,493	438	2,209	190	65	85,319
B - Aceptable	6,913	132	47	221	129	42	2,440
C - Apreciable	3,301	78	28	660	78	29	1,191
D - Significativo	2,682	63	25	1,341	63	26	924
E - Incobrable	8,710	231	198	8,708	230	226	3,523
	242,475	4,997	736	13,139	690	388	93,397
Vivienda							
A - Normal	3,047,101	16,820	9	3,768	11	2	3,039,715
B - Aceptable	69,595	854	1	742	4	0	69,581
C - Apreciable	56,241	805	2	1,699	4	3	56,225
D - Significativo	18,881	209	1	3,347	1	1	18,874
E - Incobrable	20,041	944	3	3,445	90	5	19,482
	3,211,859	19,632	16	13,001	110	11	3,203,877
Leasing financiero							
A - Normal	1,876,773	10,524	0	29,466	179	55	794,054
B - Aceptable	64,384	666	0	2,313	23	13	18,517
C - Apreciable	11,149	255	0	1,461	64	20	6,253
D - Significativo	4,902	203	0	2,818	123	114	2,321
E - Incobrable	6,004	315	0	5,938	278	981	3,363
	1,963,212	11,963	0	41,996	667	1,183	824,508
Provisión general	0	0	0	2,939	0	0	0
Total Cartera por Calificación	\$41,680,444	418,663	462,163	1,111,891	70,378	41,874	17,212,780

(1) Otros conceptos incluye: Pagos por cuenta de clientes, honorarios, comisiones, adelantos al personal y otras cuentas por cobrar diversas.

El siguiente es el detalle de la cartera por unidad monetaria:

	31 de diciembre		
	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
Comercial	\$ 20,389,226	8,332,633	28,721,859
Consumo	6,101,288	4,741,088	10,842,376
Microcrédito	256,989	0	256,989
Vivienda	122,950	3,275,556	3,398,506
Leasing Financiero	1,835,065	340,123	2,175,188
Total Cartera	\$ 28,705,518	16,689,400	45,394,918

	30 de junio		
	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
Comercial	\$ 21,964,889	4,628,392	26,593,281
Consumo	5,462,229	4,207,388	9,669,617
Microcrédito	242,475	0	242,475
Vivienda	36,303	3,175,556	3,211,859
Leasing Financiero	1,699,437	263,775	1,963,212
Total Cartera	\$ 29,405,333	12,275,111	41,680,444

El siguiente es el detalle por cartera por periodo de maduración:

	31 de diciembre				
	Hasta 1 año	Entre 1 a 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	\$ 14,202,604	8,330,485	3,410,542	2,778,228	28,721,859
Consumo	5,430,601	2,850,511	1,346,128	1,215,136	10,842,376
Vivienda	146,355	98,703	11,794	137	256,989
Microcrédito	34,792	31,644	74,203	3,257,867	3,398,506
Leasing financiero	492,503	973,629	419,441	289,615	2,175,188
Total Cartera	\$20,306,855	12,284,972	5,262,108	7,540,983	45,394,918

	30 de junio				
	Hasta 1 año	Entre 1 a 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	\$ 14,708,990	6,719,927	2,056,386	3,107,978	26,593,281
Consumo	6,321,138	2,531,599	683,473	133,407	9,669,617
Vivienda	245,111	22,800	2,861,554	82,394	3,211,859
Microcrédito	148,203	85,396	8,812	64	242,475
Leasing financiero	490,525	878,323	232,366	361,998	1,963,212
Total Cartera	\$ 21,913,967	10,238,045	5,842,591	3,685,841	41,680,444

Al 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, la Matriz y sus Subordinadas constituyeron una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo que equivale a la adición al componente individual procíclico correspondiente a \$20,424 millones, correspondiente al 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del periodo de referencia, multiplicado por la PDI.

El siguiente es el detalle de los créditos reestructurados:

	31 de diciembre		
	Capital	Provisión Capital	Garantía
Comercial			
Ley 116	\$ 202,761	81,920	60,052
Ley 550	105,092	42,298	45,992
Ley 617	81,333	1,736	56,063
Ordinarios	565,330	53,685	169,282
Concordatos Homologados	1,084	878	188
Liquidación	36,882	33,215	1,574
	992,482	213,732	333,151
Consumo			
Ley 116	1,505	1,261	262
Ley 550	5	4	0
Ordinarios	174,871	36,713	8,072
Concordatos Homologados	64	56	0
Liquidación	115	77	2
	176,560	38,111	8,336
Microcrédito			
Ley 116	174	124	0
Ordinarios	5,532	798	1,926
	5,706	922	1,926
Vivienda			
Ordinarios	26,213	1,495	20,907
	26,213	1,495	20,907
Leasing Financiero			
Ley 116	4,477	2,448	2,132
Ley 550	1,213	118	0
Ordinarios	3,625	579	1,431
Concordatos Homologados	151	152	152
Liquidación	133	16	0
	9,599	3,313	3,715
Totales			
Ley 116	208,917	85,753	62,446
Ley 550	106,310	42,420	45,992
Ley 617	81,333	1,736	56,063
Ordinarios	775,571	93,270	201,618
Concordatos Homologados	1,299	1,086	340
Liquidación	37,130	33,308	1,576
	\$1,210,560	257,573	368,035

	30 de junio		
	Capital	Provisión Capital	Garantía
Comercial			
Ley 116	\$ 188,891	80,862	57,920
Ley 550	109,444	46,273	6,160
Ley 617	94,429	6,144	99,175
Ordinarios	517,178	51,807	135,678
Concordatos Homologados	1,085	858	0
Liquidación	25,000	22,912	1,582
	936,028	208,856	300,515
Consumo			
Ley 116	1,308	1,202	295
Ley 550	5	4	0
Ordinarios	178,107	35,450	6,375
Concordatos Homologados	51	46	0
Liquidación	138	92	11
	179,609	36,794	6,681
Microcrédito			
Ley 116	170	120	0
Ordinarios	2,895	544	1,025
Liquidación	4	0	0
	3,069	664	1,025
Vivienda			
Ordinarios	19,876	1,099	19,747
	19,876	1,099	19,747
Leasing Financiero			
Ley 116	4,216	1,795	2,490
Ley 550	929	119	0
Ordinarios	4,882	595	2,369
Concordatos Homologados	151	152	152
	10,178	2,661	5,011
Totales			
Ley 116	194,585	83,979	60,705
Ley 550	110,378	46,396	6,160
Ley 617	94,429	6,144	99,175
Ordinarios	722,937	89,495	165,195
Concordatos Homologados	1,287	1,056	152
Liquidación	25,142	23,004	1,593
	1,148,760	250,074	332,979

El siguiente es el detalle de las Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su calificación de Riesgo:

Categoría Riesgo	31 de diciembre					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones		
				Capital	Intereses	Otros
Comercial						
A Normal	\$ 213,203	5,263	12	4,724	16	9
B Aceptable	401,219	6,753	48	15,972	542	41
C Apreciable	159,809	3,191	107	19,049	2,028	93
D Significativo	89,727	1,947	704	52,225	1,813	704
E Incobrable	128,524	7,969	968	121,762	7,479	968
	992,482	25,123	1,839	213,732	11,878	1,815
Consumo						
A Normal	99,422	1,476	78	4,004	65	60
B Aceptable	17,126	310	28	2,890	47	21
C Apreciable	30,630	552	93	5,823	231	83
D Significativo	23,697	523	184	16,228	446	184
E Incobrable	5,685	184	137	9,166	174	137
	176,560	3,045	520	38,111	963	485
Microcrédito						
A Normal	3,848	32	10	38	17	9
B Aceptable	542	3	5	17	3	5
C Apreciable	437	3	4	88	3	4
D Significativo	199	0	3	99	0	3
E Incobrable	680	22	27	680	22	27
	5,706	60	49	922	45	48
Vivienda						
A Normal	13,262	155	0	280	1	0
B Aceptable	804	13	0	29	0	0
C Apreciable	10,225	213	1	460	0	1
D Significativo	1,369	18	0	459	0	0
E Incobrable	553	0	2	267	0	2
	26,213	399	3	1,495	1	3
Leasing Financiero						
A Normal	1,793	12	11	37	0	1
B Aceptable	3,479	31	6	132	2	1
C Apreciable	858	28	16	101	26	16
D Significativo	1,647	65	15	1,237	64	14
E Incobrable	1,822	108	323	1,806	108	323
	9,599	244	371	3,313	200	355
Totales						
A Normal	331,528	6,938	111	9,083	99	79
B Aceptable	423,170	7,110	87	19,040	594	68
C Apreciable	201,959	3,987	221	25,521	2,288	197
D Significativo	116,639	2,553	906	70,248	2,323	905
E Incobrable	137,264	8,283	1,457	133,681	7,783	1,457
	\$1,210,560	28,871	2,782	257,573	13,087	2,706

Categoría Riesgo	30 de junio					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones		
				Capital	Intereses	Otros
Comercial						
A Normal	\$ 200,026	4,702	23	6,712	25	12
B Aceptable	337,295	2,375	29	15,610	551	26
C Apreciable	185,306	5,008	75	20,311	3,341	65
D Significativo	96,752	2,578	850	58,827	2,510	849
E Incobrable	116,649	8,059	905	107,396	7,471	850
	936,027	22,723	1,882	208,856	13,898	1,802
Consumo						
A Normal	110,642	1,715	70	4,019	55	44
B Aceptable	15,800	249	21	2,796	37	17
C Apreciable	26,425	412	85	4,855	142	73
D Significativo	20,340	434	168	14,332	350	168
E Incobrable	6,402	207	158	10,792	196	158
	179,609	3,017	502	36,794	780	460
Microcrédito						
A Normal	2,008	23	6	20	10	5
B Aceptable	266	3	2	9	3	2
C Apreciable	145	1	2	29	1	2
D Significativo	87	1	1	43	1	1
E Incobrable	563	17	18	563	17	18
	3,069	45	29	664	32	28
Vivienda						
A Normal	12,650	132	0	382	0	0
B Aceptable	3,596	42	0	78	0	0
C Apreciable	1,669	33	1	74	1	1
D Significativo	1,475	64	0	291	0	0
E Incobrable	486	3	2	274	0	2
	19,876	274	3	1,099	1	3
Leasing Financiero						
A Normal	1,890	7	1	50	0	1
B Aceptable	3,198	19	14	97	1	1
C Apreciable	2,465	49	7	278	23	7
D Significativo	1,420	61	23	1,049	58	22
E Incobrable	1,206	84	190	1,187	84	190
	10,179	220	235	2,661	166	221
Totales						
A Normal	327,217	6,579	100	11,183	90	62
B Aceptable	360,156	2,688	66	18,590	592	46
C Apreciable	216,010	5,504	170	25,547	3,508	148
D Significativo	120,072	3,139	1,042	74,542	2,919	1,040
E Incobrable	125,305	8,370	1,273	120,211	7,768	1,218
	1,148,760	26,279	2,651	250,074	14,877	2,514

Compras y Ventas de Cartera

El siguiente es el detalle de las compras y ventas de cartera, de contado y en firme:

	31 de diciembre	30 de junio
Compras por proveedor		
Acerías Paz del Río S.A.	\$ 18,490	37,378
Acercasa	370	0
Arturo Roa e Hijos	68	0
Banco BBVA	6,716	1,104
Banco Caja Social	3,671	282
Banco Colpatría	8,543	649
Banco Davivienda	0	1,672
Banco de Bogotá Colombia	0	10,333
Banco de Bogotá Nassau	0	574
Banco de Bogotá New York Agency	0	35,310
Banco de Bogotá S.A. - Panamá	0	19,456
Banco Corbanca	1,602	0
Banco Davivienda	61,877	0
Banco Itau Chile	0	8,923
Banco Santander	55	1,076
Bancolombia	16,222	1,743
Banco Bancoomeva	291	0
C. I. Denim Factory	4,227	5,846
Cales y Derivados Calcáreos	0	133
Cales y Derivados Rio	254	0
Canal Digital	553	149
Centrogal	198	124
Diacó S.A	6,652	6,584
Dupon de Colombia	721	0
Emgesa	43,964	0
Fábrica de Chocolates Triunfo	115	55

	31 de diciembre	30 de junio
Ferraceros	5	0
Finesa S.A.	74,315	64,872
Glormed	0	635
Icollantas	278	240
Industria Agrícola Metalmecánica namec Ltda	376	0
Kaeser Compresores de Colombia	1,569	0
Metrokia	9,318	6,316
Minas Paz del Río S.A.	23,261	28,111
Pabsa	232	312
Pelikan	450	0
Precisagro S.A.S	1,460	0
Productos Químicos Andinos PQA	247	0
Propal	6,072	8,702
Propilco	867	1,494
Quest International S.A.	0	92
Sanford	138	0
Sofasa	10,861	2,870
Standard Chartered Bank	0	18,404
Synthes	300	100
Tech Data	0	323
Total Compras	\$ 304,338	263,862
Ventas por centro de costo		
Banco de Bogotá New York Agency	\$ 0	37,459
Banco de Bogotá S.A. - Colombia	0	10,392
Banco Occidente	75,376	0
Total Ventas	\$ 75,376	47,851

Castigos de Cartera

El detalle de castigos de cartera es el siguiente:

	31 de diciembre			30 de junio		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Comercial	\$ 24,516	2,955	27,471	24,364	2,521	26,885
Consumo	150,257	7,518	157,775	133,774	6,254	140,028
Microcrédito	6,534	718	7,252	4,179	541	4,720
Vivienda	2,405	1	2,406	5,483	0	5,483
Leasing financiero	706	8	714	3,043	907	3,950
Total	\$ 184,418	11,200	195,618	170,843	10,223	181,066

Provisión para Cartera de Créditos

Movimiento de la Provisión para Cartera de Créditos Por Modalidad es la siguiente:

	Comercial	Consumo	Micro-crédito	Vivienda	Leasing financiero	Provisión General	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 648,000	376,338	8,826	25,609	36,931	2,754	1,098,458
Provisión Cargada a Gastos	222,583	224,022	10,701	2,656	15,276	1,137	476,375
Incremento por adiciones o fusiones ⁽¹⁾	5,486	0	0	0	0	0	5,486
Castigos de cartera con cargo a la provisión	(22,762)	(138,034)	(4,179)	(3,129)	(2,739)	0	(170,843)
Reintegro de provisiones	(180,855)	(78,137)	(2,209)	(9,921)	(7,256)	(941)	(279,319)
Ajuste en cambio	(5,731)	(10,094)	0	(2,214)	(216)	(11)	(18,266)
Saldo al 30 de junio de 2012	666,721	374,095	13,139	13,001	41,996	2,939	1,111,891
Provisión Cargada a Gastos	224,743	324,294	17,211	4,632	13,820	1,454	586,154
Incremento por adiciones o fusiones ⁽²⁾	6,130	0	0	0	0	0	6,130
Castigos de cartera con cargo a la provisión	(24,516)	(150,257)	(6,534)	(2,405)	(706)	0	(184,418)
Reintegro de provisiones	(172,459)	(78,833)	(3,775)	(125)	(8,601)	(344)	(264,137)
Ajuste en cambio	(708)	(2,460)	0	(287)	(12)	(3)	(3,470)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 699,911	466,839	20,041	14,816	46,497	4,046	1,252,150

(1) Traslado cartera patrimonio autónomo de Megabanco al Banco de Bogotá.

(2) Restitución de inmuebles del fideicomiso Buga - Megabanco.

(8) Aceptaciones y Derivados

El siguiente es el detalle de las aceptaciones, operaciones de contado e instrumentos financieros derivados:

	31 de diciembre			30 de junio		
	Activo	Pasivo	Neto	Activo	Pasivo	Neto
Forward						
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ 42,375	60,391	(18,016)	67,937	68,010	(73)
Aceptaciones bancarias después del plazo	950	950	0	6,055	6,055	0
Operaciones de Contado						
Derechos de venta sobre divisas	2,035	0	2,035	5,902	0	5,902
Derechos de venta sobre títulos	6,000	0	6,000	13,443	0	13,443
Derechos de compra sobre divisas	24,061	0	24,061	62,405	0	62,405
Derechos de compra sobre títulos	0	0	0	7,224	0	7,224
Obligaciones de venta sobre divisas	(2,036)	0	(2,036)	(5,902)	0	(5,902)
Obligaciones de venta sobre títulos	(6,000)	0	(6,000)	(13,466)	0	(13,466)
Obligaciones de compra sobre divisas	(24,012)	0	(24,012)	(62,410)	0	(62,410)
Obligaciones de compra sobre títulos	0	0	0	(7,168)	0	(7,168)
	48	0	48	28	0	28
Contratos forward de Especulación						
Derechos de venta sobre divisas	6,688,071	(250,003)	6,938,074	4,967,220	(2,231,662)	7,198,882
Derechos de compra sobre divisas	249,039	(5,801,627)	6,050,666	1,754,151	(3,713,007)	5,467,158
Obligaciones de venta sobre divisas	(6,509,271)	274,570	(6,783,841)	(4,872,861)	2,265,939	(7,138,800)
Obligaciones de compra sobre divisas	(246,387)	5,929,451	(6,175,838)	(1,739,108)	3,763,506	(5,502,614)
Derechos de venta sobre títulos	0	(1,236,077)	1,236,077	296,186	(696,342)	992,528
Derechos de compra sobre títulos	84,205	0	84,205	65,099	(4,476)	69,575
Obligaciones de compra sobre títulos	(82,787)	0	(82,787)	(64,870)	4,488	(69,358)
Derechos otros	1	0	1	1	0	1
Obligaciones de venta sobre títulos	0	1,263,285	(1,263,285)	(295,303)	697,973	(993,276)
	182,871	179,599	3,272	110,515	86,419	24,096
Contratos forward de Cobertura						
Derechos de venta sobre divisas	1,844,931	(22,951)	1,867,882	1,321,099	(191,471)	1,512,570
Derechos de compra sobre divisas	0	(176,738)	176,738	73,145	(41,041)	114,186
Derecho de compra de títulos	615,228	(1,145,452)	1,760,680	0	0	0
Derechos otros	(30)	0	(30)	0	0	0
Obligaciones de venta sobre divisas	(1,762,227)	22,983	(1,785,210)	(1,265,523)	192,142	(1,457,665)
Obligaciones de compra sobre divisas	0	179,810	(179,810)	(72,947)	41,560	(114,507)
Obligaciones de compra de títulos	(614,194)	1,150,636	(1,764,830)	0	0	0
	83,708	8,288	75,420	55,774	1,190	54,584

	31 de diciembre			30 de junio		
	Activo	Pasivo	Neto	Activo	Pasivo	Neto
Contratos de Futuros						
Derechos de venta sobre monedas	502,660	(58,475)	561,135	579,601	(8,999)	588,600
Derechos de compra sobre monedas	102,858	(475,432)	578,290	8,936	(682,548)	691,484
Derechos de venta sobre títulos	0	0	0	33,727	(647,538)	681,265
Derechos de compra sobre títulos	4	0	4	13,427	(10,280)	23,707
Obligaciones de venta sobre monedas	(502,660)	58,475	(561,135)	(579,601)	8,999	(588,600)
Obligaciones de compra sobre monedas	(102,858)	475,432	(578,290)	(8,936)	682,548	(691,484)
Obligaciones de venta sobre títulos	0	0	0	(33,727)	647,538	(681,265)
Obligaciones de compra sobre títulos	(4)	0	(4)	(13,427)	10,280	(23,707)
	0	0	0	0	0	0
Swaps						
Activo						
Derechos de venta sobre divisas	623,895	(453,043)	1,076,938	633,409	(306,920)	940,329
Derechos sobre tasa de interés	105,071	(78,746)	183,817	605,599	(653,187)	1,258,786
Obligaciones sobre Divisas	(579,265)	488,064	(1,067,329)	(591,217)	335,220	(926,437)
Obligaciones sobre tasa de interés	(90,271)	110,618	(200,889)	(593,179)	683,117	(1,276,296)
	59,430	66,893	(7,463)	54,612	58,230	(3,618)
Opciones						
Activo						
Call sobre Divisas	4,171	1,173	2,998	14,721	1,104	13,617
Put sobre Divisas	6,010	28,280	(22,270)	2,693	32,224	(29,531)
	10,181	29,453	(19,272)	17,414	33,328	(15,914)
	379,563	345,574	33,989	312,335	253,232	59,103

Acorde con las modificaciones introducidas por la Circular Externa 049 de de 2012, se actualizaron las metodologías de valoración y contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de activos o pasivos en moneda extranjera.

La modificación normativa implicó en el Banco de Bogotá y Subordinadas, ingreso en el estado de resultados de \$22,235 millones.

(9) Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre	30 de Junio
Intereses:		
Fondos interbancarios vendidos y pactos de renta	\$ 146	129
Cartera de crédito	423,128	397,003
Otros	11,684	9,696
	\$ 434,958	406,828
Servicios de Almacenaje	\$ 22,735	20,739
Dividendos y participaciones	35,141	47,069
Arrendamientos	592	562
Cánones bienes dados en Leasing	60	102
Venta de bienes y servicios	174,182	192,752
Promitentes vendedores bienes muebles	16,748	12,775
Anticipo de contratos y proveedores	523,630	456,246
Adelantos al personal	1,964	1,402
	775,052	731,647
Otras:		
Acociviles Capitalización canal comercial	0	4,211
Banco República	2,645	2,645
Beneficios, mesadas y retroactivos	2,498	2,936
Cheques en tránsito convenios recibidos	201	121
Comercios Afiliados por compras con TH	30,090	9,569
Comprobantes tarjeta de crédito	17,815	1,468
Contratos de comisión y administración de valores	2,072	2,178
Cuentas por cobrar migradas fusión Megabanco	1,503	1,503
Cuentas por cobrar Rte Fte - Rte Ica - Rte Iva Fideicomisos	8,583	2,523
Cumplimiento Forward	41,094	15,625
Encargos fiduciarios	2,500	2,614
Faltantes en caja	779	405
Faltantes en canje	511	902
Faltantes retiros y avances cajeros automáticos	12,673	543
Fondo de pensiones obligatorias	3,210	1,639
Fondo de pensiones voluntarias	633	1,060
Forward sin cobertura moneda extranjera	4	9
Impuesto a las ventas por pagar	37,437	37,604
Incobrables Responsabilidad Indefinida	1,091	1,253
Insuficiencia en cuentas de ahorro	12,280	11,525
Negociación divisas	1,559	906
Intercambio Tarjetas Crédito y Débito	86,317	75,566

	31 de diciembre	30 de Junio
Municipio de Villavicencio	2,353	2,353
Partidas por cobrar entre diferentes unidades de Hoteles	52,868	62,766
Patrimonios Autónomos	1,336	2,597
Prepago de Bonos	48,197	28,696
Reclamos a compañías aseguradoras	6,881	6,443
Transacciones	15,970	7,532
Transferencias a la Dirección Nacional del Tesoro	26,077	25,828
Unidades negativas	2,726	2,683
Diversas	42,901	41,992
	464,804	357,695
	\$ 1,239,856	1,089,342

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas por cobrar:

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 59,754	41,817	795	123	102,489
Provisión Cargada a Gastos de operación	17,681	16,829	1,095	16	35,621
Incremento por adiciones o fusiones	247	0	0	0	247
Castigos	(7,832)	(6,254)	(540)	0	(14,626)
Condonaciones	(1,571)	(1,135)	(6)	0	(2,712)
Reintegros (*)	(8,864)	(7,043)	(262)	(11)	(16,180)
Ajuste en cambio	(574)	7,995	0	(8)	7,413
Saldo al 30 de junio del 2012	58,841	52,209	1,082	120	112,252
Ajuste por conversión al saldo inicial					
Provisión Cargada a Gastos de operación	20,987	23,968	1,548	21	46,524
Incremento por adiciones o fusiones	777	0	0	0	777
Castigos	(3,717)	(7,523)	(718)	(1)	(11,959)
Condonaciones	(2,517)	(1,206)	(46)	(4)	(3,773)
Reintegros (*)	(10,637)	(16,867)	(355)	(12)	(27,871)
Ajuste en cambio	(44)	0	0	(1)	(45)
Saldo al 31 de diciembre del 2012	\$ 63,690	50,581	1,511	123	115,905

(*) Incluye reintegro de provisiones de cuentas por cobrar del sector real - Corficolombiana, registrados en diversos otros por \$540 y \$1,626 al 31 de diciembre y 30 junio 2012; respectivamente.

(10) Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Restituídos y No Utilizados en el Objeto Social

El siguiente es el detalle:

	31 de diciembre	30 de junio
Bienes realizables		
Terrenos	\$ 2,259	18,331
Materiales	43,888	44,344
Construcciones en curso	294	294
Productos en proceso	69,844	71,885
Vivienda	0	18,436
Bienes terminados	21,990	22,448
Mercancías en tránsito	2,838	2,465
Mercancías	12,953	14,015
Inventario de Semovientes	3,590	4,792
Provisión Bienes Realizables	(2,013)	(1,079)
	155,643	195,931
Bienes restituídos de contratos de leasing		
Maquinaria y equipo	1,233	1,605
Vehículos	571	850
Bienes inmuebles	12,817	12,193
	14,621	14,648
Bienes no utilizados en el objeto social		
Terrenos	3,921	4,161
Edificios	3,366	5,373
Menos depreciación	(33)	(32)
Menos la provisión	(1,280)	(1,482)
	5,974	8,020

	31 de diciembre	30 de junio
Bienes Recibidos en pago		
Bienes muebles	8,004	7,198
Bienes inmuebles destinados a vivienda	20,151	29,439
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	90,441	91,522
	118,596	128,159
Provisión bienes realizables y recibidos en pago, bienes restituídos y dejados de utilizar en el Objeto Social	(82,626)	(89,168)
	\$ 212,208	257,590

Al 31 de diciembre y 30 de junio del 2012, del total de la cuenta, la Matriz tiene una participación del once por ciento (11%) y nueve por ciento (9%) respectivamente.

Sobre los bienes recibidos en pago de la Matriz y Subordinadas nacionales existen avalúos de los cuales el noventa por ciento (90%) aproximadamente, se realizaron en los últimos dos (2) años. En la actualidad se encuentran en buen estado.

El siguiente es el movimiento de la provisión para los bienes recibidos en pago, bienes restituídos y no utilizados en el objeto social:

	Bienes Realizables	Bienes Recibidos en Pago y Restituídos	Bienes no Utilizados en el Objeto Social	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 2,187	90,520	1,484	94,191
Provisión cargada a gastos	47	10,678	0	10,725
Castigos	26	(2,971)	0	(2,945)
Provisión utilizada en ventas	(602)	(3,313)	(1)	(3,916)
Reintegros (*)	(579)	(3,358)	(1)	(3,939)
Ajuste en Cambio	0	(2,388)	0	(2,387)
Saldo al 30 de junio de 2012	1,079	89,168	1,482	91,729
Adición por adquisiciones o fusiones	0	1,213	0	1,213
Provisión cargada a gastos (**)	1,269	17,116	0	18,385
Castigos	(251)	(87)	0	(338)
Provisión utilizada en ventas	0	(2,188)	0	(2,189)
Reintegros (***)	(84)	(23,062)	(202)	(23,348)
Reclasificaciones	0	643	0	643
Ajuste en Cambio	0	(177)	0	(176)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 2,013	82,626	1,280	85,919

(*) Las entidades del sector real homologan todas las recuperaciones a la cuenta "Otras recuperaciones" 422595, de ésta manera \$579 correspondientes a Corficolombiana no se reflejan en la cuenta 4225007.

(**) Incluye \$738 por costos de producción del sector real.

(***) Incluye 84 por diferencia de homologación del sector real.

(11) Propiedades y Equipo y bienes dados en Leasing Operativo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	31 de diciembre			
	Costo	Depreciación Acumulada	Provisión	Neto
Terrenos	131,179	0	(2,029)	129,150
Construcciones en Curso	26,165	0	0	26,165
Edificios	576,642	(195,127)	(1,602)	379,913
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	426,728	(249,102)	0	177,626
Equipo de Computo	449,165	(291,567)	0	157,598
Vehículos	73,479	(32,965)	0	40,514
Equipo de movilización y maquinaria	329,161	(163,132)	(2,101)	163,928
Silos	821	(768)	0	53
Bodegas	30,276	(15,499)	0	14,777
Semovientes	490	0	0	490
Bienes Rurales	158,840	(3)	0	158,837
Importaciones en curso	14,066	0	0	14,066
	2,217,012	(948,163)	(5,732)	1,263,117
Depreciación diferida	0	(821)	0	(821)
	2,217,012	(948,984)	(5,732)	1,262,296
Bienes dados en Leasing Operativo	11,735	(2,156)	(73)	9,506
Total	2,228,747	(951,140)	(5,805)	1,271,802

	30 de junio			
	Costo	Depreciación Acumulada	Provisión	Neto
Terrenos	\$ 123,687	0	(1,033)	122,654
Construcciones en Curso	40,537	0	0	40,537
Edificios	582,748	(205,928)	(793)	376,027
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	456,630	(250,494)	0	206,136
Equipo de Computo	421,120	(277,187)	0	143,933
Vehículos	73,322	(31,814)	0	41,508
Equipo de movilización y maquinaria	284,481	(162,708)	(402)	121,371
Silos	821	(763)	0	58
Bodegas	29,763	(14,876)	0	14,887
Semovientes	490	0	0	490
Bienes Rurales	122,616	(201)	0	122,415
Importaciones en curso	48,639	0	0	48,639
	2,184,854	(943,971)	(2,228)	1,238,655
Depreciación diferida	0	(623)	0	(623)
	2,184,854	(944,594)	(2,228)	1,238,032
Bienes dados en Leasing Operativo	7,412	(1,624)	(52)	5,736
Total	\$ 2,192,266	(946,218)	(2,280)	1,243,768

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a predios, oficinas y vehículos. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía hipotecaria.

La depreciación total para los bienes de uso propio cargado a los resultados en los semestres terminados el

31 de diciembre y 30 de junio de 2012, fue de \$69,710 y \$67,753 respectivamente. Así mismo, la depreciación de bienes dados en Leasing fue \$1,021 y \$659 respectivamente.

La valorización de los bienes inmuebles está soportada con avalúos efectuados en los años 2012, 2011 y 2010.

El movimiento de Propiedades y Equipo:

Activo	Saldo al 31 de diciembre	Diferencia en cambio	Adiciones	Retiros	Saldo a 30 de Junio
Terrenos	\$ 131,179	(525)	25,158	17,141	123,687
Construcciones en curso	26,165	(137)	15,430	29,664	40,536
Edificios	576,642	(1,337)	55,788	60,557	582,748
Muebles y Enseres	426,728	(1,627)	35,956	64,231	456,630
Equipo de Computación	449,165	(2,339)	43,317	12,933	421,120
Vehículos	73,479	(372)	3,497	2,968	73,322
Total Activos	\$ 1,683,358	(6,337)	179,146	187,494	1,698,043

El movimiento de la provisión de propiedades y equipo es el siguiente:

	31 de diciembre	30 de junio
Saldo Inicial	2,280	2,803
Provisión Cargada a Gastos ⁽¹⁾	\$ 3,644	34
Reintegros ⁽²⁾	(82)	(423)
Ajuste en Cambio	(37)	(134)
Saldo Final	\$ 5,805	2,280

(1) A diciembre 31, se incluye \$1,698 correspondiente a costos de producción de maquinaria y equipo y una provisión cargada a gastos de leasing operativo de \$44, a junio 30 de 2012 contiene \$34 de leasing operativo.

(2) A diciembre 31 y junio 30 de 2012, incluye reintegros de leasing operativo de \$23 y \$6, respectivamente.

(12) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

El siguiente es el detalle de los gastos anticipados y de los cargos diferidos:

	31 de diciembre	30 de junio
Gastos anticipados		
Intereses	\$ 13,628	3,334
Seguros	13,455	14,104
Arrendamientos	1,103	1,319
Mantenimiento de equipos	1,210	1,351
Bonificaciones	0	2,563
Costos de obra pendiente de facturar	1,042	3,674
Honorarios	47	827
Licencias y permisos	323	309
Servicios	203	208
Actualización y mantenimiento de Software y Hardware	1,707	256
Otros	914	1,525
	33,632	29,470
Cargos diferidos		
Organización y preoperativos	8,803	3,035
Remodelaciones	7,247	3,811
Estudios y proyectos	113,640	122,098
Programas para computador	64,135	61,124
Útiles y papelería	27,222	27,589
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	63,945	38,157
Descuento colocación títulos de inversión	9,345	10,598
Comisión colocación títulos de inversión	8	25
Impuesto de renta diferido "débito"	65,463	62,124
Publicidad y propaganda	77	973

	31 de diciembre	30 de junio
Impuesto al patrimonio y sobretasa ⁽¹⁾	213,982	267,535
Contribuciones y afiliaciones	164	1,787
Pérdida por ajuste en valoración de títulos de renta fija	1,955	5,717
Comisiones y honorarios pagados por adquisición de BAC	19,257	25,712
Proyectos construcción Concesiones	962,496	769,059
Otros cargos diferidos ⁽²⁾	32,256	60,136
	1,589,995	1,459,480
	\$1,623,627	1,488,950

(1) Contiene el valor del impuesto al patrimonio de la Casa Matriz y sus subordinadas.

(2) Corresponde principalmente a los costos generados por las subordinadas como licencias, mantenimiento, remodelación, adecuación y rendimientos en operaciones de Fideicomiso por parte de las filiales del sector real de Corficolombiana al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012.

El movimiento de los gastos anticipados y cargos diferidos durante el período terminado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, es el siguiente:

	saldo al 31 de diciembre	Diferencia en cambio	Cargos	Amortizaciones	saldo al 30 de junio
Gastos Pagados por Anticipados					
Intereses	\$ 13,628	(18)	11,547	1,235	3,334
Seguros	13,455	(71)	8,361	8,939	14,104
Arrendamientos	1,103	(6)	314	524	1,319
Mantenimientos de equipos	1,210	0	1,315	1,456	1,351
Bonificaciones	0	0	145	2,708	2,563
Costos de obra pendiente de facturar	1,042	0	0	2,632	3,674
Honorarios	47	0	359	1,139	827
Licencias y Permisos	323	0	659	645	309
Servicios	203	0	566	571	208
Actualización y mantenimiento de Software y Hardware	1,707	0	1,833	382	256
Otros	914	0	1,389	2,000	1,525
	33,632	(95)	26,488	22,231	29,470
Cargos Diferidos					
Organización y preoperativos	8,803	0	6,469	701	3,035
Remodelación	7,247	5	6,132	2,701	3,811
Estudios y proyectos	113,640	0	5,866	14,324	122,098
Programas para computador	64,135	(232)	19,521	16,278	61,124
Útiles y papelería	27,222	(231)	13,794	13,930	27,589
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	63,945	(379)	29,938	3,771	38,157
Descuento colocación títulos de inversión	9,345	0	870	2,123	10,598
Comisión colocación títulos de inversión	8	0	0	17	25

	saldo al 31 de diciembre	Diferencia en cambio	Cargos	Amortizaciones	saldo al 30 de junio
Impuesto de renta diferido debito ⁽¹⁾	65,463	(387)	17,858	14,132	62,124
Publicidad y propaganda	77	0	823	1,719	973
Impuesto al patrimonio y sobretasa ⁽²⁾	213,982	(2)	96	53,647	267,535
Contribuciones y afiliaciones	164	14	7,735	9,372	1,787
Pérdida por ajuste en valoración de títulos de renta fija	1,955	0	25	3,787	5,717
Comisiones y honorarios pagados por adquisición de BAC	19,257	0	122	6,577	25,712
Proyectos construcción Concesiones	962,496	0	292,071	98,634	769,059
Otros cargos diferidos	32,256	(55)	156,784	184,609	60,136
	1,589,995	(1,267)	558,104	426,322	1,459,480
	\$ 1,623,627	(1,362)	584,592	448,553	1,488,950

(1) El siguiente es el detalle del impuesto diferido debito/crédito al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012:

	31 de diciembre	30 de junio
Impuesto diferido activo:		
Activos Fijos	\$ 3,458	5,779
Valoración de de Forward, futuros y swaps	7,407	6,388
Cargos diferidos	3,737	4,180
Ganancias no realizadas en títulos de inversiones	0	2,688
Industria y comercio	5,653	1,836
Provisión Cartera	23,682	19,337
Pérdidas fiscales y excesos de renta líquida sobre renta ordinaria por compensar	400	3,750
Pasivos estimados	1,162	2,863
Otros	19,964	15,303
Impuesto diferido activo neto	65,463	62,124
Impuesto diferido pasivo:		
Ganancias no realizadas en títulos de inversiones	597	2,688
Activos Fijos	6,949	11,893
Costos y honorarios originados en préstamos	19,619	17,280
Provisión Cartera	6,449	4,802
Valoración de de Forward, futuros y swaps	38,560	31,354
Cargos diferidos	1,874	1,975
Beneficios a empleados (Reserva jubilacional)	5,145	5,426
Otros (Diferencia en cambio)	56,687	53,352
Total impuesto diferido pasivo	135,880	128,770
Diferencia contable por valor registrado en cuenta 251505 - Impuesto de renta por Hoteles Estelar	(955)	0
Impuesto diferido activo (pasivo), neto	\$ (70,417)	(66,646)

(2) El siguientes es el detalle de la amortización del impuesto al patrimonio y la sobretasa, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012:

	31 de diciembre	30 de junio
Impuesto al Patrimonio declarado	\$ 460,186	460,186
Monto amortizado	(246,204)	(192,651)
Saldo por amortizar	\$ 213,982	267,535

(13) Otros Activos – Otros

El siguiente es el detalle de los otros activos - otros:

	31 de diciembre	30 de junio
Aportes permanentes	\$ 70,251	74,579
Derechos en fideicomisos ⁽¹⁾	304,770	264,721
Créditos a empleados ⁽²⁾	69,832	64,987
Cartas de crédito de pago diferido	2,853	14,892
Corrección monetaria diferida	7,815	8,698
Depósitos en garantía y judiciales	80,539	86,717
Retención en la fuente	22,814	95,531
Bienes de arte y cultura	6,293	6,342
Bienes Inmuebles	2	0
Bienes muebles	1,265	0
Amortización acumulada de bienes muebles	(28)	0
Muebles y enseres en almacén	56	4,642
Remesas en tránsito no confirmadas	22	0
Caja menor	310	296
Anticipo de impuesto de Renta	55,234	236,121
Anticipo de impuesto de Industria y Comercio	1,072	5,609
Participación sobre utilidad consorcio Fonpet	2,644	7,935
Consortios o Uniones Temporales ⁽³⁾	20,121	70,185
Sobrantes de anticipos y retenciones	26,674	10,397
Impuesto a las ventas pagadas	15,147	11,112
Otros	14,705	11,074
	\$ 702,391	973,838

(1) **Derechos en Fideicomisos:**

El siguiente es el detalle de los Derechos en Fideicomiso por entidad consolidada:

	31 de diciembre	30 de junio
Banco de Bogotá S.A.:		
Fusión de Megabanco S.A.		
Bienes recibidos en pago San Jerónimo del Yuste	\$ 2,702	2,702
Patrimonio Autónomo Sol del Río Claro	37	37
Proyecto Avenida Colombia Cali	9,646	6,751
	12,385	9,490

	31 de diciembre	30 de junio
Corporación Financiera Colombiana S.A.:		
Inversiones	23,360	23,500
Derechos fiduciarios de cartera	0	81
Bienes realizables y recibidos en pago	21,073	21,073
Fideicomisos de administración (*)	78,550	18,187
Fideicomisos inmobiliarios	36,226	69,175
Patrimonios autónomos	130,478	118,975
Otros	1,535	1,536
	291,222	252,527
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A.:		
PORVENIR S.A.	502	624
Contratos de Fiducia Mercantil	35	35
	537	659
Fiduciaria Bogotá S.A.		
Patrimonio autónomo Fiduciaria Popular	626	2,045
	\$ 304,770	264,721

(*) Ver footnote de la nota 31 – Ingresos y Gastos no Operacionales.

El valor de las provisiones, depreciaciones y valorizaciones de los derechos en fideicomiso fueron ajustados de conformidad con la información certificada por cada una de las fiduciarias administradoras de los patrimonios autónomos. Dichas entidades son las responsables de la aplicación de las políticas contables y de preparación de los estados financieros de los fideicomisos, los cuales deben estar sujetos a las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por ella, en las normas establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

(2) Créditos a Empleados:

La Matriz y sus Subordinadas evaluaron el cien punto cero por ciento (100.0%) de los créditos a empleados. El resultado de la calificación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, es el siguiente:

Calificación	31 de diciembre				30 de junio			
	Consumo	Vivienda	Total	Provisión	Consumo	Vivienda	Total	Provisión
A	\$ 19,525	50,237	69,762	770	19,891	45,029	64,920	901
B	5	0	5	0	21	0	21	4
C	18	0	18	2	4	0	4	1
D	24	0	24	18	19	0	19	6
E	23	0	23	9	23	0	23	16
	\$ 19,595	50,237	69,832	799	19,958	45,029	64,987	928

(3) Consorcios o Uniones Temporales

El siguiente es el detalle de los consorcios activos de las Subordinadas:

	31 de diciembre	30 de junio
Fiduciaria Bogotá S.A.	\$ 13,652	31,185
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A	4,017	36,497
Corporación Financiera Colombiana S.A.	2,452	2,503
	\$ 20,121	70,185

Provisión Otros Activos

El detalle de la provisión de otros activos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 es:

	31 de diciembre	30 de junio
Créditos a empleados	\$ 799	928
Bienes de arte y cultura	322	322
Otras provisiones	30,490	32,081
Aportes permanentes	42	43
	\$ 31,653	33,374

Movimiento de la provisión de Otros Activos

El siguiente es el movimiento de la provisión de otros activos:

	31 de diciembre	30 de junio
Saldo inicio del período	\$ 33,374	32,934
Provisión cargada a gastos del período	454	1,470
Reintegro provisión otros activos ⁽¹⁾	(1,558)	(227)
Castigos otros activos	(617)	(803)
Saldo al final del período	\$ 31,653	33,374

(1) Al 31 de diciembre de 2012 se incluye reintegro de otras provisiones por \$792 millones a cargo de la Corporación Financiera Colombiana S.A.

Activos Intangibles**Crédito mercantil Banco de Crédito y Desarrollo Social – MEGABANCO S.A.**

El crédito mercantil se generó por la adquisición del noventa y cuatro punto noventa y nueve por ciento (94.99%) de las acciones del Banco de Crédito y Desarrollo Social – MEGABANCO S. A., operación autorizada mediante Resolución número 917 del 2 de junio de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y cuyo valor ascendió a \$613,294 millones amortizable por el método exponencial por un plazo de veinte (20) años.

El detalle para cada línea de negocio de la asignación inicial del crédito mercantil, la amortización acumulada y el saldo al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Línea de Negocio	Participación (%)	Crédito Mercantil Registrado	Amortización Acumulada	Saldo
Comercial	32.7%	\$ 200,794	40,661	160,133
Consumo	30.8%	188,616	38,196	150,420
Libranzas	27.0%	165,774	33,570	132,204
Vehículos	6.7%	41,207	8,344	32,863
Microcrédito	2.8%	16,903	3,423	13,480
TOTAL	100.0%	\$ 613,294	124,194	489,100

La última actualización de la valoración de las líneas de negocio a las cuales se asignó el crédito mercantil, efectuada por la firma Pricewaterhouse Coopers Asesores Gerenciales el 11 de febrero de 2013, con base en los Estados Financieros del Banco al corte del 30 de noviembre de 2012, indica que en ningún caso hay deficiencias que indiquen un posible deterioro, dado que el valor de mercado (o valor justo) excede el valor registrado en libros de cada línea de negocio; en consecuencia, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

De los conceptos emitidos por los expertos que han realizado las diferentes valoraciones de las líneas de negocio a las que se les asignó el crédito mercantil derivado de la adquisición de Megabanco, se destacan los siguientes aspectos:

- El valor del crédito mercantil se asignó en las siguientes cinco líneas de negocio: comercial, microcrédito, consumo, libranzas y vehículos. Los criterios generales para definir las anteriores líneas de negocio fueron: su participación relativa dentro la entidad, el enfoque de cada línea de negocio, la rentabilidad y el potencial de creación de valor.
- La valoración por líneas de negocio se realizó utilizando el flujo de dividendos descontados, que de acuerdo con los expertos es la más apropiada para valorar instituciones financieras y es ampliamente utilizada por bancos de inversión de primer nivel. Dicha metodología consiste en proyectar el flujo de dividendos disponibles durante 10 años más un valor terminal y descontarlos a una tasa apropiada.
- Para determinar si hay o no pérdida de valor del crédito mercantil asignado a cada una de las líneas de negocio, se compara el valor intangible calculado, definido como la diferencia entre la valoración a precios de mercado y el valor en libros de cada línea de negocio, con el respectivo valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones.

- La asignación inicial y valoración en la fecha de adquisición (junio de 2006), la valoración en la fecha de la fusión (noviembre de 2006) así como la primera actualización de la valoración (noviembre de 2007) fueron llevadas a cabo por la firma Estrategias Corporativas. La segunda (noviembre de 2008), tercera (noviembre de 2009), cuarta (noviembre de 2010), quinta actualización (noviembre de 2011) y sexta actualización (noviembre de 2012) de la valoración han sido elaboradas por la firma Pricewaterhouse Coopers Asesores Gerenciales.

Crédito Mercantil Leasing Bogotá Panamá

El crédito mercantil se generó por la adquisición del cien por ciento (100.00%) de las acciones del BAC Credomatic, Inc., holding del grupo financiero centroamericano BAC Credomatic. Esta operación fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia al Banco de Bogotá, a través de su filial Leasing Bogotá Panamá, mediante comunicación 2010073017-048 del 3 de diciembre de 2010, amortizable por el método exponencial por un plazo de veinte (20) años.

El detalle por línea de negocio de la asignación inicial del crédito mercantil, la amortización acumulada y el saldo al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Línea de Negocio	Participación (%)	Asignación Inicial (9 de diciembre 2010)		Amortización Acumulada		Saldo	
		Dólares	Pesos	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
BAC Credomatic	100%	1,066	2,005,601	56	219,427	1,010	1,786,174

TRM al 9 de diciembre de 2010	1,880.82
TRM al 30 de junio de 2012	1,784.60
TRM al 31 de diciembre de 2012	1,768.23

La última actualización de la valoración de las líneas de negocio asignada al crédito mercantil, fue efectuada por la firma Ernst & Young el pasado 11 de febrero de 2013, con base en los estados financieros de Bac Credomatic al corte del 30 de noviembre de 2012, indica que en ningún caso hay deficiencias que indiquen un posible deterioro,

dado que el valor de mercado (o valor justo) excede el valor registrado en libros del crédito mercantil; en consecuencia, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

De los conceptos emitidos por los expertos que han realizado las diferentes valoraciones de las líneas de negocio definida como BAC Credomatic, se destacan los siguientes aspectos:

- La naturaleza de los productos y servicios es similar en todas las entidades del grupo en todos los países donde opera.

- Las políticas y procedimientos regionales se encuentran certificados, conforme a la norma ISO; las políticas de gobierno corporativo, sistemas, recurso humano, riesgo, crédito y tesorería son estándar para cada país.
- El ambiente regulatorio es similar en los países que opera BAC Credomatic; aunque cada país tiene su propio agente regulador, la Superintendencia de Bancos de Panamá audita a los bancos del grupo a través de los acuerdos de supervisión consolidados que tiene con los demás reguladores locales.
- Los clientes de BAC tiene acceso a una red regional que les permite realizar operaciones y negocios en toda la región.
- Las entidades del grupo BAC Credomatic comparten ciertos recursos de capital físico e intelectual, activos y financiamiento.
- La valoración del crédito mercantil de BAC Credomatic se realizó utilizando la metodología basada

en el flujo de fondos para accionistas (Cash Flow to Equity), la cual consiste en proyectar el flujo de fondos que queda disponible para el accionista luego de computar todos los movimientos desde o hacia los acreedores, tanto de capital como de intereses; la cual consiste en proyectar los flujos de fondos disponibles durante diez (10) años, más un valor residual o terminal y descontarlos a una tasa de descuento que refleje el costo de oportunidad y los riesgos asumidos por los accionistas.

- Para determinar si hay o no pérdida de valor del crédito mercantil se compara el valor de mercado calculado de éste con el saldo del mismo.
- La asignación inicial y valoración en la fecha de adquisición (diciembre de 2010) así como la primera actualización de la valoración (noviembre de 2011) y la segunda valoración (noviembre de 2012) fueron llevadas a cabo por la firma Ernst & Young.

El siguiente es el detalle de la amortización del crédito mercantil:

	Saldo al 31 de diciembre 2012	Efecto Diferencial cambiario	Incremento por Adiciones	Amortización del Semestre	Saldo al 30 junio de 2012	Efecto Diferencial cambiario	Amortización del Semestre	Saldo al 31 de diciembre 2011
Megabanco	\$ 489,100	0	0	11,190	500,290	0	10,509	510,799
Corficolombiana	135,734	(142)	8,479	2,791	130,188	(1,738)	67	131,993
BAC Credomatic	1,786,174	(16,623)	0	25,214	1,828,011	(162,221)	27,047	2,017,279
	\$ 2,411,008	(16,765)	8,479	39,195	2,458,489	(163,959)	37,623	2,660,071

El crédito mercantil revelado por Corficolombiana y generado por Hoteles Estelar S.A., obedece a un ajuste identificado en el segundo semestre del 2012, en la adquisición de la Compañía Hotelera de Cartagena de Indias S.A. por Hoteles Estelar S.A.

(14) Certificados de Depósito a Término

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término, por vencimiento:

	31 de diciembre	30 de junio
Moneda Legal:		
Emitidos menos de 6 meses	\$ 1,693,376	1,379,169
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	1,393,713	1,234,324
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	863,097	779,279
Emitidos igual o superior a 18 meses	7,464,448	7,723,845
Total Moneda legal	11,414,634	11,116,617
Moneda Extranjera Reducida Moneda Legal:		
Emitidos menos de 6 meses	2,725,069	2,843,249
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	1,709,292	1,767,387
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	1,508,767	1,267,150
Emitidos igual o superior a 18 meses	1,199,675	811,872
Total Moneda Extranjera	7,142,803	6,689,658
Total Depósitos y Exigibilidades	\$ 18,557,437	17,806,275

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje ordinario con los porcentajes que a continuación se indican.

Encaje

Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	11.0%
Depósitos de establecimientos oficiales	11.0%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	11.0%
Certificados de depósito a término:	
Antes de 180 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 180 días e inferior a 360 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 360 días e inferior a 540 días	4.5%
Depósitos de ahorro ordinario	11.0%
Depósitos de ahorro a término	11.0%
Depósitos y acreedores fiduciarios	11.0%
Compromisos de recompra de inversiones negociadas	11.0%

(15) Otros Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es el detalle de otros depósitos y exigibilidades en moneda legal y moneda extranjera:

	31 de diciembre	30 de junio
Moneda Legal		
Fondos de fideicomiso	\$ 269	255
Bancos y corresponsales	91,244	81,469
Depósitos especiales	38,967	14,053
Exigibilidades por servicios bancarios	134,406	63,121
Servicios bancarios de recaudo	19,900	22,040
Total Moneda legal	284,786	180,938
Moneda Extranjera		
Bancos y corresponsales	431	1,678
Depósitos especiales	29,999	67,862
Exigibilidades por servicios bancarios	150,704	125,489
Establecimientos afiliados	91,096	46,321
Total Moneda Extranjera	272,230	241,350
Total Otros Depósitos y Exigibilidades	\$ 557,016	422,288

(16) Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado monetario y Relacionadas

El detalle de los fondos interbancarios comprados y pactos de recompra es el siguiente:

	31 de diciembre		30 de junio	
	Saldos	Rendimiento Promedio	Saldos	Rendimiento Promedio
Moneda Legal				
Fondos interbancarios Comprados ordinarios	\$ 129,000	4.47%	95,900	5.29%
Compromisos de transferencia en operaciones repo cerrado	13,298	6.21%	2,914,625	5.10%
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	2,736,783	4.41%	1,589,081	5.57%
Operaciones over night	971,729	4.37%	432,774	5.43%
Total Posiciones Activas Moneda Legal	3,850,810		5,032,380	
Moneda Extranjera				
Fondos interbancarios Comprados ordinarios	22,987	0.32%	0	0.00%
Compromisos de transferencia en operaciones de repo abierto	158,129	1.01%	185,603	1.69%
Total Posiciones Activas Moneda Extranjera	181,116		185,603	
Total Posiciones en Operaciones de Mercado	\$ 4,031,926		5,217,983	

(17) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal:

Entidad	31 de diciembre				Total
	Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3-5 años)	Largo Plazo Más de 5 años	
Banco de Comercio Exterior	\$ 130,526	126,608	24,196	3,619	284,949
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	103,127	164,753	97,165	22,226	387,271
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	41,041	81,301	70,643	108,211	301,196
Bancos del exterior	2,514,154	1,702,622	1,180,354	1,295	5,398,425
Otros ⁽¹⁾	264,087	212,267	1,904,927	196,497	2,577,778
Total	\$ 3,052,935	2,287,551	3,277,285	331,848	8,949,619

(1) En este rubro se incluyen obligaciones de Leasing Bogotá S.A. Panamá, con Grupo Aval Limited, que se describen a continuación; pactadas a un plazo de cinco (5) años prepagables de manera anticipada en cualquier momento sin penalidad.

Millones de dólares	31 de diciembre		
	Tasa de Interés	Vencimientos Varios Hasta	Valor en Libros
Pagaderas en dólares de E.U.A.:			
Tasa Fija	3.6% a 4.3%	2017	USD 1,000
			USD 1,000

Entidad	30 de junio				Total
	Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3-5 años)	Largo Plazo Más de 5 años	
Banco de Comercio Exterior	\$ 78,501	200,771	45,563	7,927	332,762
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	48,181	174,901	119,221	54,153	396,456
Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER	18,857	85,518	67,800	119,471	291,646
Bancos del exterior	799,437	2,025,410	359,065	1,331,357	4,515,269
Otros	251,036	255,391	184,158	242,476	933,061
Total	\$1,196,012	2,741,991	775,807	1,755,384	6,469,194

(18) Cuentas por Pagar

Intereses

El detalle de los intereses por pagar es el siguiente:

	31 de diciembre	30 de junio
Depósitos y exigibilidades	\$ 180,489	155,612
Operaciones de mercado monetario	180	81
Créditos en bancos y otras obligaciones financieras	38,061	27,418
Títulos de inversión en circulación	50,260	38,552
Bonos	1	1
Otros	57	80
	\$ 269,048	221,744

Otras

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

	31 de diciembre	30 de junio
Dividendos y Excedentes	\$ 194,899	191,670
Arrendamientos	5,075	4,897
Contribución sobre transacciones	19,421	17,492
Impuesto a las ventas por pagar	32,966	33,580
Prometientes compradores	2,319	8,318
Proveedores	242,936	204,239
Contribuciones y afiliaciones	8,219	3,681
Retenciones y aportes laborales	138,925	100,612
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones. y demandas	0	3
Primas de seguro	12,655	18,072
Nómina -Bonificaciones	2,258	3,316
Cheques girados no cobrados	20,730	22,961
Recaudos realizados	59,855	169,011
Cuenta por pagar visa pagos	4,993	7,764
Bonos de paz	28,573	28,552
Bonos de seguridad	7,229	7,152
Sobrantes en cajeros propios	5,094	1,579
Sobrantes compensación Grupo Aval	103,790	59,831
Comprobante tarjetas de crédito	12,852	14,508
Cuentas por pagar tarjetas de crédito y débito	2,405	5,856
Utilización tarjetas débito	7,457	901
Saldos positivos tarjetas de crédito	5,059	0
Sobrantes en cajeros automáticos	430	524
Cdts títulos vencidos	30,098	27,732

	31 de diciembre	30 de junio
A favor de terceros recaudo de cartera	5,381	6,708
Provisión monedero electrónico cédula cafetera	85,150	71,387
Embargos, dispersión fondos créditos de libranza y compensación dispensado cajeros propios	172,191	86,438
Patrimonios autónomos	42,928	51,525
Cuentas por pagar entre las diferentes unidades de negocio de Hoteles Estelar	40,508	62,897
Transportes, Fletes y Acarreos	9,307	6,564
Retención por ingresos y otros	0	2,936
Pensiones Voluntarias	18,698	10,592
Fideicomisos	3,155	2,276
Servicio temporal de vigilancia, mantenimiento, fotográfico	3,913	6,409
Servicios Públicos	2,041	0
Cuentas por pagar a propietarios	3,992	0
Diversas	77,323	71,607
	\$ 1,412,825	1,311,590

(19) Títulos de Inversión en Circulación

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

	31 de diciembre	30 de junio
Matriz	\$ 1,483,010	1,486,826
Corporación Financiera Colombiana S.A. y Subordinadas	235,438	254,646
Leasing Bogotá Panamá y Subordinadas	332,002	309,706
	\$ 2,050,450	2,051,178

Las características de los Bonos son las siguientes:

Emisor	Fecha de Colocación	31 de diciembre	30 de junio	Fecha de vencimiento	Tasa de interés
Banco de Bogotá	abr-08	212,314	211,792	abril 2015	IPC + 7% a UVR + 7% a DTF + 3%
	feb-10	209,758	209,046	Febrero de 2017 a Febrero de 2020	IPC + 5.33% a UVR + 5.29% a IPC + 5.45% a UVR+5.45%
	dic-11	1,060,938	1,065,988	enero 2017	5%
		1,483,010	1,486,826		

Emisor	Fecha de Colocación	31 de diciembre	30 de junio	Fecha de vencimiento	Tasa de interés
Leasing Corficolombiana	ene-07	3,024	3,682	Enero de 2013	2.80%
	Abr-08 a Oct-08	5,635	5,656	Abril de 2013 a Octubre de 2014	2.70% a 3.10%
	May-09 a Jun-09	544	523	Abril de 2013 a Mayo de 2014	2.20% a 2.70%
	mar-10	86,032	86,032	Marzo de 2013	1.80%
	oct-11	30,000	30,000	Octubre de 2013 a Octubre de 2014	2.00% a 2.10%
Epiandes	05-jul-07	29,150	47,700	Julio de 2014	IPC + 5.70%
Lehner	19-jun-02	1,053	1,053	Junio de 2013	DTF
Pisa	20-may-09	80,000	80,000	Mayo de 2016 a Mayo de 2019	IPC+6.59 10.09% a IPC+6.9 10.39%
		235,438	254,646		
BAC Guatemala	Ene – 11 a Dic 12	199,192	163,824	Enero de 2013 a Abril de 2014	Varias
BAC El Salvador	Ene – 08 a Dic 12	122,224	122,998	Enero de 2013 a Mayo de 2017	Varias
BAC Honduras	Dic - 12	10,586	22,884	Diciembre de 2015	14.49%
		2,050,450	2,051,178		

(20) Otros Pasivos

Obligaciones Laborales Consolidadas

El siguiente es el detalle del movimiento de las obligaciones laborales consolidadas:

	Cesantías	Intereses sobre Cesantías	Vacaciones	Otras prestaciones Sociales ⁽¹⁾	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 54,342	4,697	46,187	51,881	157,107
Causados en el periodo ⁽²⁾	20,459	2,116	16,106	54,256	92,937
Pagados en el periodo	(31,305)	(4,873)	(11,852)	(41,044)	(89,074)
Efecto diferencial cambiario	(959)	0	(1,227)	(2,727)	(4,913)
Saldo al 30 de junio del 2012	42,537	1,940	49,214	62,366	156,057
Causados en el periodo ⁽²⁾	32,084	4,122	21,978	96,469	154,653
Pagados en el periodo	(11,367)	(570)	(21,517)	(109,039)	(142,493)
Efecto diferencial cambiario	(170)	0	(139)	(273)	(582)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 63,084	5,492	49,536	49,523	167,635

(1) Otras Prestaciones Sociales incluye: Prima Legal, Prima Extralegal, prima de vacaciones y Otras Prestaciones Sociales.

(2) Incluye obligaciones laborales reconocidas en pasivos estimados dentro del Balance General; para diciembre por \$190 y para junio \$2,558.

(21) Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos

El detalle de los ingresos anticipados y abonos diferidos es el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre	Ajuste por conversión	Abonos	Cargos	Saldo al 30 de junio
Ingresos Anticipados					
Intereses	\$ 651	0	2,363	2,525	813
Comisiones	9,743	(30)	26,278	25,091	8,586
Arrendamientos	613	0	101,655	101,453	411
Servicios de almacén	125	0	943	1,005	187
Ingreso por descuento negociación pago anticipado arrendamiento.	263	0	370	357	250
Saldo Ingresos Recibidos Por Anticipado En Etapa preoperativa	4,064	0	0	5,139	9,203
Saldo aportes reducción plazo junio 2011 Coviandes)	13,183	0	0	16,667	29,850
Saldo aportes reducción plazo septiembre 2011 Coviandes)	19,135	0	0	24,533	43,668
Saldo aportes reducción plazo junio 2012 Coviandes)	34,715	0	0	38,636	73,351
Contingencias zonas inestables	9,308	0	15,790	6,482	0
Contingencias prediales	9,172	0	14,016	4,844	0
Aportes vigencias futuras para obras según adicional No.1 (junio 2012)	23,214	0	24,343	1,129	0
Contingencias diseños	28,476	0	28,476	0	0
Aportes vigencias futuras para obras según adicional No.1 (sep 2012)	213,873	0	213,873	0	0
Por alquiler y funcionamiento de equipos	361	0	375	360	346
Cuotas de administración por ingresos recibidos por anticipado tarjeta inteligente	248	0	942	990	296
Transportes, fletes y acarreos por diferido recaudo etapa construcción tramos I y II	16,608	0	0	408	17,016
Leaseback agreement	4,378	(37)	0	388	4,803
Coberturas de tarjeta de crédito	10,057	(143)	7,234	2,153	5,119
Cánones contratos de Leasing	57	0	1,269	1,434	222
Otros	577	(6)	251	113	445
Total	\$ 398,821	(216)	438,178	233,707	194,566

	31 de diciembre	30 de junio
Abonos Diferidos		
Utilidades por venta de activos	\$ 109	134
Intereses originados en procesos de reestructuración	23,690	23,353
Utilidad por ajuste en valoración de títulos de renta fija, instituciones financieras derivados y estructurados	1,592	1,905
Otros	10,401	9,031
Total	\$ 35,792	34,423

Pensiones de Jubilación

El movimiento del pasivo por pensiones de jubilación es el siguiente:

	Cálculo Actuarial	Pensiones por Amortizar	Total Amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 133,702	20,548	113,154
Amortizaciones primer semestre 2012 (*)	361	(7,335)	7,696
Pagos efectuados durante el primer semestre 2012	(4,970)	1,395	(6,366)
Ajuste al cálculo actuarial al 30 de junio de 2012	267	267	0
Saldo al 30 de junio de 2012	129,360	14,875	114,485
Amortizaciones segundo semestre 2012	2,240	(5,116)	7,356
Pagos efectuados durante el segundo semestre 2012	(6,158)	(41)	(6,117)
Ajuste al cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2012	9,493	9,750	(257)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 134,935	19,468	115,467

(*) Incluye reintegro de exceso de provisión del cálculo actuarial por \$40 de Corficolombiana.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco ha amortizado el ochenta y cuatro punto sesenta y nueve por ciento (84.69%) y el ochenta y ocho punto ochenta y dos por ciento (88.82%) del cálculo actuarial, respectivamente, mientras que la subordinada Corporación Financiera de Colombia S.A. tiene amortizado el cien punto cero por ciento (100.0%) del cálculo actuarial.

Otros

El detalle de otros pasivos durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio del 2012, es el siguiente:

	31 de diciembre	30 de junio
Cartas de crédito de pago diferido	\$ 11,694	14,892
Credito por corrección monetaria diferida	11,893	12,776
Impuesto de renta diferido	134,925	128,770
Cuentas Canceladas	17,014	16,874
Abonos para aplicar a obligaciones al cobro	156,725	164,458
Sobrantes en caja	1,050	796
Sobrantes en canje	107	110
Consortios o uniones temporales	15,180	14,611
Cuenta por pagar préstamo sobre tierras Leaseback	0	4,721
Garantía Cumplimiento de Contratos	2,472	1,984
Depósitos de huéspedes para garantizar una reserva de Hoteles Estelar	2,437	2,231
Participación sobre utilidad consorcios	1,370	937
Otros	17,702	20,136
	\$ 372,569	383,296

(22) Pasivos Estimados y Provisiones

Detalle de los pasivos estimados y provisiones es el siguiente:

	31 de diciembre	30 de junio
Obligaciones laborales		
Cesantías	\$ 0	807
Intereses sobre Cesantías	0	49
Vacaciones	190	440
Prima Legal	0	80
Prima Extralegal	0	1,183
Bonificaciones	6,264	6,570
Prima de antigüedad	7,193	6,523
Instituto de Seguros Sociales	8,567	7,213
Otras Prestaciones	3,269	3,390
	25,483	26,255
Impuestos		
Impuestos de renta por pagar	277,995	346,874
Impuesto de industria y comercio y otros	17,630	18,458
Predial	21	21
Otros	15,631	10,229
	311,277	375,582

	31 de diciembre	30 de junio
Otros		
Contribuciones y afiliaciones	12	130
Multas y sanciones Superintendencia financiera	430	430
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	20,732	17,530
Diversos	122,210	124,469
Interés Minoritario ⁽¹⁾	2,662,712	2,647,620
	2,806,096	2,790,179
Total Pasivos Estimados y Provisiones	\$ 3,142,856	3,192,016

(1) El siguiente es el detalle del interés minoritario:

	31 de diciembre	30 de junio
Almaviva S.A.	\$ 6,519	6,301
Bamer S.A. -Honduras	75	29
Casa de Bolsa S.A.	11,037	10,246
Corficolombiana S.A.	1,874,287	1,913,220
Corporación Tenedora Baccom -Nicaragua.	204	124
Crédito S.A. -Nicaragua	35	223
Episol -Coninvial S.A.	11,362	10,801
Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	59,947	56,446
Fidubogotá S.A.	7,948	7,392
Gas Comprimido del Perú	2,451	2,323
Gestión y Contacto S.A.	267	200
Global Cargo S.A.	354	311
Hoteles Estelar de Colombia S.A.	82,807	77,223
Industrias Lehner S.A.	(2,399)	1,853
Megalínea S.A.	120	113
Organización Pajonales S.A.	4,112	4,069
Pizano S.A.	94,238	101,803
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	45,704	49,314
Porvenir S.A.	424,738	366,692
Promotora y Comercializadora Santamar S.A.	4,247	4,248
Proyectos de Infraestructura S.A.	34,327	34,314
South Logistic S.A.	248	288
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	84	88
	\$ 2,662,712	2,647,620

Impuesto Sobre la Renta

La presentación de información consolidada en declaraciones de renta no es permitida por las normas tributarias colombianas; por consiguiente, las pérdidas fiscales de una Subordinada consolidada no pueden ser usadas para compensar renta gravable de otra Subordinada consolidada. En las Subordinadas nacionales, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2010 y 2011 es del treinta y tres por ciento (33%).

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, la Matriz está sujeta al Régimen de Precios de Transferencia, por las operaciones con vinculados económicos del exterior. No se estima un efecto material en el impuesto de renta como resultado del estudio de precios de transferencia.

(23) Reservas

Legal

De acuerdo con disposiciones legales, la Matriz y las Subordinadas nacionales deben constituir una reserva legal apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta completar el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que las entidades tengan utilidades no repartidas.

También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

Reserva Legal

	31 de diciembre	30 de junio
Por apropiación de utilidades líquidas	\$ 1,664,305	1,656,122
Por prima en colocación de acciones	2,922,066	2,922,066
	4,586,371	4,578,188

Estatutarias y Ocasionales

A disposición de la Junta Directiva de la Matriz y Subordinadas:

	31 de diciembre	30 de junio
Reservas Estatutarias		
Reservas Estatutarias	1,415	1,120
	1,415	1,120
Reservas Ocasionales		
A disposición de la Junta Directiva	5,898	5,089
Para protección de cartera de créditos	2	2
Por disposiciones fiscales	355,574	342,469
Para readquisición de acciones	5,673	5,646
Otras	1,113,370	794,808
	1,480,517	1,148,014
	1,481,932	1,149,134
Total Reservas	\$ 6,068,303	5,727,322

(24) Superávit

	31 de diciembre	30 de junio
Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta		
Títulos de deuda	\$ 218,565	59,380
Títulos participativos de alta o media bursatilidad	(166,158)	(188,387)
	52,407	(129,007)
Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en operaciones con derivados con fines de cobertura		
Por coberturas de flujos de efectivo	(993)	0
Por coberturas de inversiones en operaciones activas o pasivas en moneda extranjera	3,235	4,425
	2,242	4,425
	\$ 54,649	(124,582)

(25) Cuentas Contingentes

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	31 de diciembre	30 de junio
Deudoras:		
Valores entregados en operaciones repo y simultáneas	\$ 3,098,233	5,167,880
Valores entregados en operaciones relacionadas	0	21,466
Intereses cartera de créditos	196,151	171,621
Intereses de leasing financiero	8,465	7,403
Corrección monetaria cartera de créditos	26	32
Cánones y sanciones en contratos de leasing operativo	0	26
Derechos en opciones - de especulación	974,676	936,430
Cánones por recibir	2,242,657	2,013,519
Opciones de compra por recibir	136,525	114,042
Otras contingencias deudoras	724,571	774,808
	\$ 7,381,304	9,207,227
Acreedoras:		
Avales	\$ 7,000	7,000
Valores recibidos en operaciones repo y simultáneas	922,137	78,308
Garantías bancarias	1,495,807	1,556,081
Cartas de crédito	293,442	741,963
Créditos aprobados no desembolsados	172,500	260,000
Aperturas de crédito	11,044,182	10,171,966
Obligaciones en opciones - de especulación	720,510	801,579
Otras contingencias acreedoras	651,371	582,841
	\$ 15,306,949	14,199,738

(26) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	31 de diciembre	30 de junio
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 4,657,592	4,683,767
Precio Justo Intercambio de Posiciones Primarias Activas	1,595,990	1,406,222
Bienes y valores entregados en garantía	1,374,182	2,040,219
Valorizaciones de bienes recibidos en pago	100,396	136,983
Remesas y otros efectos al cobro	40,315	40,670
Cheques negociados impagados	4,352	4,595
Activos castigados	2,594,997	2,481,668
Créditos a favor no utilizados	1,095,686	1,102,737
Ajuste por diferencia en cambios por reexpresión de cartera	2,933	2,966
Títulos de inversión no colocados	834,072	676,245

	31 de diciembre	30 de junio
Títulos de inversión amortizados	340,270	339,612
Ajustes por inflación activos	73,240	76,540
Fondo de liquidez	315	207
Cuentas por cobrar rendimientos - inversiones negociables en títulos de deuda	165,243	209,197
Créditos a matriz, filiales y subsidiarias	23	54
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	43,838	66,745
Dividendos derechos en especie por revalorización del patrimonio	4,964	4,964
Propiedades y equipo totalmente depreciados	605,884	606,356
Valor fiscal de los activos	51,793,330	51,896,045
Provisión personas en situación concordataria	173,473	168,653
Inversiones negociables en títulos de deuda	2,453,968	1,037,750
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	1,602,164	1,872,361
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	4,577,491	6,086,263
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	311,049	323,405
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matrices y subordinadas	11,249	27,313
Otras cuentas de orden deudoras *	66,997,407	58,884,891
	\$ 141,454,423	134,176,428

* Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se encuentra registrado un porcentaje determinado por el Área de Tributaria sobre la cartera fondeada con recursos de ahorros por \$12,534,020 y \$10,285,364, cartera de créditos por \$28,289,339 y \$26,248,868 y otras fuentes por \$15,755,318 y \$15,963,504; con base en los saldos de las cuentas de ahorros y cartera. Esta cuenta fue creada para efectos fiscales.

	31 de diciembre	30 de junio
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 2,269,760	1,968,472
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	6,064,794	4,423,174
Garantías pendientes de cancelar	1,369,670	1,765,303
Bienes y valores recibidos en garantía idónea	25,143,016	21,057,348
Bienes y valores recibidos en garantía otras garantías	4,095,932	3,932,270
Cobranzas recibidas	711,846	708,673
Recuperación de Activos Castigados M/L	24,154	19,918
Mercancías en depósitos - Bodegas propias	1,185,730	1,071,742
Mercancías en bodegas particulares	169,311	101,302
Mercancías en tránsito	0	6,192
Mercancías en silos propios	18,024	16,972
Mercancías recibidas de otros almacenes	323	4
Ajustes por inflación patrimonio	435,416	459,947
Capitalización por revalorización del patrimonio	434,899	434,899
Mercancías consignadas en trámite de nacionalización	5,682	2,232

	31 de diciembre	30 de junio
Bonos de prenda descontados	156,172	153,530
Rendimiento inversiones negociables en títulos de deuda	2,502,850	1,023,813
Títulos de participación	19	19
Valor fiscal del patrimonio	11,485,951	11,374,510
Calificación operaciones de leasing financiero	2,189,419	1,976,624
Calificación de contratos de leasing operativo	9,639	5,889
Calificación créditos de vivienda, garantía idónea	3,418,412	3,231,085
Calificación créditos de vivienda otras garantías	381	441
Calificación créditos de consumo, garantía idónea	1,852,131	1,763,299
Calificación créditos de consumo, otras garantías	9,128,143	8,024,031
Calificación microcréditos, garantía idónea	149,657	137,932
Calificación microcréditos, otras garantías	113,719	110,332
Calificación créditos comerciales, garantía idónea	6,856,630	6,256,866
Calificación créditos comerciales, otras garantías	22,173,482	20,639,235
Operaciones pasivas con matrices y subordinadas	41,584	40,711
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio con matrices y subsidiarias	15,727	4,000
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subsidiarias	8,951	55,758
Otras cuentas de orden acreedoras	1,975,353	1,133,162
	\$ 104,006,777	91,899,684

(27) Cuentas de orden fiduciarias

El detalle de las cuentas de orden fiduciarias es el siguiente:

	31 de diciembre	30 de junio
Detalle :		
Fideicomisos de Inversión	\$ 629,073	831,909
Fideicomisos de Administración	9,672,835	7,267,487
Fideicomisos de Garantía y Otros	2,771,387	1,984,583
Fideicomisos Inmobiliarios	4,895,189	4,322,052
Fideicomisos pasivos pensionales	515,651	500,939
Carteras Colectivas	6,537,044	5,318,578
Recursos del sistema general de seguridad social y otros	15,263,185	8,262,149
	\$ 40,284,364	28,487,697

(28) Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- 1) Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Accionistas con más del 10% de la participación:

- Grupo Aval Acciones y Valores S.A.
- Dentro del grupo denominado “Grupo Aval”, se incluyen las siguientes Filiales de nuestra Casa Matriz:
 - o Grupo Aval Limited
 - o Grupo Aval International

Accionistas con menos del 10% de participación en el capital social, pero con transacciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

- Al corte de diciembre y junio de 2012, el Banco no presentó operaciones que superaran el 5% del patrimonio técnico del Banco con Accionistas con participación inferior al 10%.

- 2) Los miembros de la Junta Directiva (Directores) y Administradores: Se consideran Administradores los funcionarios del Banco con representación legal.
- 3) Entidades Subordinadas: Donde el Banco posee participaciones de capital superior al 10%, directa o indirectamente y se ejerce control administrativo o financiero.
- 4) Demás Entidades Vinculadas No Subordinadas:
 - Banco de Occidente y Subordinadas
 - Banco AV Villas y Subordinada
 - Banco Popular y Subordinadas
 - Seguros de Vida Alfa S.A
 - Seguros Alfa S.A

Operaciones con partes relacionadas:

El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre el Banco y sus partes relacionadas no hubo durante los periodos terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

De acuerdo al manual de convenios de Banco de Bogotá en el capítulo VI “Convenios Especiales con Filiales para Utilización de la Red del Banco de Bogotá; Banco de Bogotá tiene convenios de uso de red de oficinas con Fiduciaria Bogotá y Porvenir.

En el caso de la Fiduciaria, el Gobierno Nacional facultó a las sociedades fiduciarias para utilizar la red de Oficinas de los Bancos. Para tal efecto, Fiduciaria Bogotá S.A. suscribió un contrato con el Banco de Bogotá, en virtud del cual la Fiduciaria puede utilizar para sus operaciones la red de Oficinas del Banco.

El contrato define el manejo operativo de las transacciones de los clientes de las Carteras Colectivas Administradas por Fiduciaria Bogotá.

Para Porvenir, de acuerdo con las disposiciones legales contempladas en la Ley 50 de 1990 (Reforma Laboral) y la Ley 100 de 1993 (Sistema General de Seguridad Social e Integral), el Banco realizó un convenio con la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., mediante el cual pone sus Oficinas como red soporte para la atención de los servicios relacionados con el Fondo de Cesantías y con el Fondo de Pensiones Obligatorias.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 se pagaron honorarios a los directores por \$1,075 y \$997 respectivamente, por concepto de asistencia a reuniones de la Junta Directiva y Comités.

Al corte de diciembre y junio de 2012, el Banco registra saldos de la cartera de créditos y depósitos con Sociedades relacionadas con los Directores y Administradores del Banco, según se detalla a continuación:

	31 de diciembre	30 de junio
Cartera de créditos	\$ 600,954	477,745
Depósitos y exigibilidades	\$ 293,345	130,620

Todas las operaciones se realizaron a precios de mercado; las tasas de colocación de créditos que el Banco otorgó a sus partes relacionadas oscilan entre DTF+3.6 y DTF+16.9, según la modalidad de producto.

La agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas, es la siguiente:

	31 de diciembre			
	Grupo Aval	Directivos	Entidades Vinculadas	
			No Subordinadas	Subordinadas
ACTIVO				
Disponible	0	0	55	28,728
Inversiones	36,644	0	264	6,521,809
Provisión de Inversiones	0	0	0	685
Cartera de Crédito	14	1,570	23	37,973
Aceptaciones y Derivados	1,034	0	0	0
Cuentas por Cobrar	29,607	0	730	31,604
Valorizaciones	0	0	1,067	390,964
PASIVO				
Depósitos y Exigibilidades	1,522,095	2,170	3,625	334,896
Aceptaciones y Derivados	5,184	0	0	0
Cuentas por Pagar	112,733	0	6,397	1,951
Obligaciones	1,768,230	0	0	279
Otros Pasivos	0	0	92	24,839
PATRIMONIO				
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	1,879,466
INGRESOS				
Intereses	0	10	140	1,683
Valoración forward	30,638	0	0	0
Comisiones	179	2	246	2,154
Arrendamientos	242	0	395	130
Dividendos Recibidos	0	0	0	400,969
Otros Ingresos	414	0	3	53

	31 de diciembre			
	Grupo Aval	Directivos	Entidades Vinculadas	
			No Subordinadas	Subordinadas
GASTOS				
Intereses	30,330	52	57	11,077
Valoración forward	19,452	0	0	0
Comisiones	0	0	761	664
Honorarios	6,439	1,075	0	129
Arrendamientos	0	0	0	327
Personal	0	0	133	0
Otros Gastos	2,477	4	8,753	5,761

	30 de junio			
	Grupo Aval	Directivos	Entidades Vinculadas	
			No Subordinadas	Subordinadas
ACTIVO				
Disponible	0	0	188	9,073
Inversiones	0	0	264	5,776,823
Provisión de Inversiones	0	0	0	692
Cartera de Crédito	1	1,771	2,085	42,708
Cuentas por Cobrar	0	3	3,800	36,903
Valorizaciones	0	0	0	361,228
Otros Activos	0	57	0	0
PASIVO				
Depósitos y Exigibilidades	1,800,237	4,496	2,346	607,060
Cuentas por Pagar	83,728	0	11,460	5,520
Títulos de Inversión en Circulación	0	0	892	4,771
Otros Pasivos	0	0	99	348
PATRIMONIO				
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	1,419,619
INGRESOS				
Intereses	0	11	89	1,496
Comisiones	179	3	13,178	1,723
Arrendamientos	0	0	368	174
Dividendos Recibidos	0	0	0	332,152
Otros Ingresos	0	4	12	81
GASTOS				
Intereses	26,959	122	57	10,298
Comisiones	0	0	528	1,768
Honorarios	7,130	997	0	0
Arrendamientos	0	0	0	349
Otros Gastos	0	30	3,444	4,360

El resumen de las transacciones de Banco de Bogotá con sus Subordinadas directas es el siguiente:

BANCO DE BOGOTA	31 de diciembre									
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi - Colombiana	Fidu-bogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir	Bogotá Finance Corp.	Corp. Ficentro	Megalínea
ACTIVO										
Disponible	0	3,785	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	29,741	87,342	3,940	2,758,106	95,973	3,303,773	240,685	88	685	1,476
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	685	0
Cartera de Crédito	0	0	0	37,694	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	3,248	0	0	20,890	6,535	0	0	0	0	75
Valorizaciones	113,021	13,160	2,845	16,872	51,366	61,699	131,203	59	0	739
Otros Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO										
Depósitos y Exigibilidades	1,096	199	6	261,571	13,569	1,750	52,441	0	0	4,259
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	51	0	0	361	0	0	0	0	0	1,539
Obligaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO										
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	1,879,466	0	0	0	0	0	0
INGRESOS										
Intereses	0	0	0	1,524	0	0	0	0	0	0
Comisiones	90	33	7	191	7	0	854	0	0	31
Arrendamientos	18	7	0	0	91	0	0	0	0	0
Dividendos Recibidos	6,490	59	0	109,388	26,724	210,015	48,293	0	0	0
Otros Ingresos	4	0	0	28	0	0	4	0	0	0
GASTOS										
Intereses	5	0	0	9,960	348	17	525	0	0	46
Comisiones	0	0	13	0	3	0	638	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	265	0	0	0	0	0	48	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	5	0	0	581	0	0	0	0	0	4,458

ALMAVIVA	31 de diciembre					
	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi - Colombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
ACTIVO						
Disponible	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0
PASIVO						
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0
INGRESOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
GASTOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	116	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0

CASA DE BOLSA	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Corfi - Colombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
ACTIVO						
Disponible	0	83	5	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	856	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0

CASA DE BOLSA	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Corfi - Colombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
PASIVO						
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	279	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	24,839	0	0	0
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0
INGRESOS						
Intereses	0	0	2	0	0	0
Comisiones	0	85	13	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
GASTOS						
Intereses	0	0	174	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	14	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	717	0	0	0

CORFICOLMBIANA	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
ACTIVO						
Disponible	0	16	24,839	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	279	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0
PASIVO						
Depósitos y Exigibilidades	0	0	5	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0

CORFICOLOMBIANA	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0
INGRESOS						
Intereses	0	0	157	0	0	0
Comisiones	116	0	717	0	0	0
Arrendamientos	0	0	14	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	17	0	0	0
GASTOS						
Intereses	0	0	2	0	0	0
Comisiones	0	0	0	10	0	0
Honorarios	0	0	13	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0	0	0

FIDUBOGOTA	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi-colombiana	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
ACTIVO						
Disponible	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0
PASIVO						
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0

FIDUBOGOTA	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi-colombiana	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
INGRESOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	10	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
GASTOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0	0	0

BANCO DE BOGOTA	30 de junio									
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi - Colombiana	Fidu-bogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir	Bogotá Finance Corp.	Corp. Ficentro	Megalínea
ACTIVO										
Disponible	0	9,060	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	29,741	88,151	3,940	2,230,392	87,955	3,130,022	204,365	89	692	1,476
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	692	0
Cartera de Crédito	0	0	0	42,360	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	3,237	0	0	20,742	5,849	0	4,198	0	0	27
Valorizaciones	110,749	6,280	2,419	0	47,246	87,999	105,883	59	0	593
Otros Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO										
Depósitos y Exigibilidades	758	297	28	585,970	13,447	111	1,430	0	0	2,822
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	65	0	0	268	3	0	9	0	0	2,325
Títulos de Inversión en Circulación	0	0	0	4,771	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO										
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	1,419,619	0	0	0	0	0	0

BANCO DE BOGOTA	30 de junio									
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi - Colombiana	Fidu-bogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir	Bogotá Finance Corp.	Corp. Ficentro	Megalínea
INGRESOS										
Intereses	16	0	0	1,480	0	0	0	0	0	0
Comisiones	86	62	0	215	2	0	778	0	0	27
Arrendamientos	79	7	0	0	77	0	0	0	0	0
Dividendos Recibidos	6,439	12,357	0	105,411	24,629	147,453	35,863	0	0	0
Otros Ingresos	15	0	0	21	0	0	16	0	0	3
GASTOS										
Intereses	8	0	0	9,494	278	0	451	0	0	47
Comisiones	0	0	14	0	17	0	1,543	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	288	0	0	0	0	0	48	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	27	0	0	83	0	0	0	0	0	3,749

BANCO DE BOGOTÁ S.A. - PANAMÁ	30 de junio						
	Almaviva	Casa de Bolsa	Corfi-colombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir	Finance
ACTIVO							
Disponible	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO							
Depósitos y Exigibilidades	0	0	8	0	2,036	0	148
Derivados	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	1,466	0	0	0	0	0
Títulos de Inversión en Circulación	0	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0

BANCO DE BOGOTÁ S.A. - PANAMÁ	30 de junio						
	Almaviva	Casa de Bolsa	Corfi- colombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir	Finance
PATRIMONIO							
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS							
Intereses	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS							
Intereses	0	0	0	0	0	0	1
Comisiones	0	175	0	0	0	0	1
Honorarios	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0

CASA DE BOLSA	30 de junio					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Corfi - Colombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
ACTIVO						
Disponible	0	0	5	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	1,466	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0
PASIVO						
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0
Títulos de Inversión en Circulación	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	348	0	0	0
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0

CASA DE BOLSA	30 de junio					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Corfi - Colombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
INGRESOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	107	8	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
GASTOS						
Intereses	0	0	19	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	13	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	68	433	0	0	0

CORFICOLOMBIANA	30 de junio					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
ACTIVO						
Disponible	0	8	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	348	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0
PASIVO						
Depósitos y Exigibilidades	0	0	5	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0
Títulos de Inversión en Circulación	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0
INGRESOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	428	0	0	0
Arrendamientos	0	0	11	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	26	0	0	0

CORFICOLOMBIANA	30 de junio					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
GASTOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	8	10	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0	0	0

FIDUBOGOTA	30 de junio					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi-colombiana	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
ACTIVO						
Disponible	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	1,384
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0
PASIVO						
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0
Títulos de Inversión en Circulación	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0
INGRESOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	10	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
GASTOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0	0	0

PORVENIR	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi-colombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá
ACTIVO						
Disponible	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0
PASIVO						
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	1,384	0
Títulos de Inversión en Circulación	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0
INGRESOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
GASTOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0	0	0

(29) Otros Ingresos y Gastos Operacionales

El detalle de los Ingresos Operacionales es el siguiente:

	31 de diciembre	30 de junio
Bienes Terminados	\$ 774,316	704,469
Mercancías	38,238	16,154
Consortios y uniones temporales	22,594	18,596
Otros ingresos operacionales	4,006	2,530
	\$ 839,154	741,749

El detalle de los Gastos Operacionales Otros es el siguiente:

	31 de diciembre	30 de junio
Servicios de almacenadoras	\$ 354	114
Pérdida en venta de cartera	84	15
Honorarios	60,448	55,650
Impuestos	160,940	149,605
Arrendamientos	76,713	63,846
Contribuciones y afiliaciones	67,773	68,090
Manejo	2,193	2,272
Cumplimiento	686	487
Corriente débil	62	99
Vida colectiva	450	474
Incendio	2,938	2,013
Terremoto	293	189
Sustracción	802	707
Vehículos	448	414
Accidentes personales	389	617
Otros seguros	6,531	7,059
Mantenimiento y reparaciones	52,406	38,542
Adecuación de oficinas	15,800	11,145
Amortizaciones		
Organización y preoperativos	2	3
Remodelación	1,367	1,361
Estudios y proyectos	3,072	365
Programas para computador (software)	27,466	22,016
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	8,974	8,553
Programas para computador - software dados en leasing	4	4
Otras Amortizaciones	57,942	49,698
Servicio de aseo y vigilancia	31,202	29,167
Servicios temporales	32,367	28,140
Publicidad y propaganda	67,273	50,545
Relaciones públicas	2,369	1,010
Servicios públicos	80,876	72,463
Procesamiento electrónico de datos	18,698	11,369
Gastos de viaje	13,966	10,550
Transporte	45,584	45,798
Útiles y papelería	23,415	20,489
Consortios y uniones temporales	3,415	2,798
Pérdida en venta de activos en Leasing	25	0
Riesgo Operativo	1,411	1,009
Bienes terminados	357,017	308,582
Mercancías	11,915	8,387
Costo de ventas semovientes	3	0

	31 de diciembre	30 de junio
Otros gastos		
Administración de edificios	4,742	4,180
Reembolsos Grupo Aval	6,439	7,130
Servicio especializado outsourcing	25,293	20,222
Incentivo masivo M/L	5,383	5,068
Elementos de seguridad	1,665	1,498
Servicio y desarrollo de software	5,930	4,178
Bases de datos	8,605	5,989
Outsourcing centro de pagos	6,237	6,004
Custodia y almacenamiento de dinero	1,188	1,731
Premios tarjetas de crédito	3,710	5,074
Publicidad, aprendices Sena, custodia archivo, interventoría de operación, policía de carreteras, subcontratos	5,624	0
Operación Hotelera	4,053	0
Apoyo sostenimiento (SENA) ML	1,081	0
Ajuste Por Conversión de Estados Financieros	34,313	0
Realización Gastos Forward	14,543	0
Otros de menor cuantía	78,584	65,715
	\$ 1,445,063	1,200,434

(30) Otras Provisiones

El detalle de Otras Provisiones es el siguiente:

	31 de diciembre	30 de junio
Disponible	\$ 164	715
Inversiones	293	391
Operaciones de Leasing Operativo (neto)	21	28
Bienes realizables, recibidos en pago y restituidos ⁽¹⁾	17,647	10,725
Propiedades y equipos ⁽¹⁾	1,902	0
Otros activos	454	1,470
Otros	2,121	2,640
	\$ 22,602	15,969

(1) No incluyen movimientos de entidades del sector real, por efecto de homologación al Plan Único de Cuentas del sistema financiero. Operaciones que si son consideradas en las notas de provisiones y flujos de efectivo.

(31) Ingresos y Gastos no Operacionales

El detalle de los ingresos no operacionales es el siguiente:

	31 de diciembre	30 de junio
Utilidad en venta de:		
Bienes recibidos en pago ⁽¹⁾	\$ 89,356	2,061
Propiedades y equipo ⁽²⁾	103,856	5,758
	193,212	7,819
Recuperaciones:		
Aportes permanentes	95	159
Bienes de arte y cultura	3,246	0
Bienes propios	3,331	2,611
Bienes castigados	25,760	22,180
Reintegro provisiones propiedades y equipo ⁽³⁾	59	417
Reintegro provisiones bienes realizables, recibidos en pago y restituidos ⁽³⁾	23,264	3,359
Reintegro provisiones de inversiones ⁽³⁾	804	770
Reintegro otras provisiones	43,201	9,732
Reintegro provisiones otros activos ⁽³⁾	765	227
Devoluciones	42	385
Recuperaciones por siniestros	2,500	9,086
Otras recuperaciones	42,577	65,758
Ingresos bienes recibidos en pago y restituidos	66	51
Consortios y uniones temporales	597	444
Interés minoritario	7,443	5,326
Ajuste en cambio realizado	(4,239)	(1,163)
Otros saldos acreedores declarados en abandono	1,919	2,151
Recuperación diferencia en cambio	0	4,983
Inversiones Corficolombiana	0	7,435
Participaciones en concesiones	8,578	2,805
Traslado utilidad patrimonio	0	6,300
Ingresos de ejercicios anteriores	3,186	0
Dividendos	0	2,411
Otros	13,521	7,412
	176,715	152,837
	\$ 369,927	160,656

(1) Al 31 de diciembre de 2012, se incluye \$84,481 millones por la venta de los lotes de Guayuriba.

(2) Al 31 de diciembre de 2012, la principal variación obedece fundamentalmente a las utilidades obtenidas por Hoteles Estelar S.A. en la venta de los inmuebles donde funcionan los Hoteles la Fontana en Bogotá e Intercontinental en Cali, a un patrimonio autónomo administrado por Fiducoldex, donde se efectuó la titularización de los inmuebles. La utilidad ascendió a \$88,357 millones.

(3) No incluyen movimientos de entidades del sector real, por efecto de homologación al Plan Único de Cuentas del sistema financiero. Operaciones que si son consideradas en las notas de provisiones y flujos de efectivo.

El detalle de los gastos no operacionales es el siguiente:

	31 de diciembre	30 de junio
Pérdida en venta de Bienes Recibidos en Pago	\$ 179	6
Pérdida en venta de propiedades y equipo	158	145
Bienes de arte y cultura	0	1
Pérdida por siniestros - riesgo operativo	13,809	11,039
Amortización bienes entregados en comodato.	26	0
Multas, sanciones y litigios	6,298	3,439
Intereses por multas y sanciones - riesgo operativo	60	159
Gastos bienes recibidos en pago y restituidos	4,483	4,084
Perdida en recuperación de cartera	27	61
Gastos no operacionales consorcios o uniones temporales	326	61
Interés minoritario	203,517	234,805
Riesgo operativo	246	896
Publicación y anuncios M/L	52	56
Reconocimiento a clientes	365	318
Renta Propietarios	13,054	16,474
Descuentos	1,367	1,078
Provisión Software	3,152	2,923
Gastos manejo y emisión de bonos	3,553	0
Apoyo administrativo y corporativo	2,673	0
Descuentos otorgados	5,861	0
Otros	14,348	14,526
	\$ 273,554	290,071

Impuesto Diferido

Por los semestres que terminaron al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las siguientes diferencias temporales originan el movimiento del impuesto diferido:

	31 de diciembre	30 de junio
Mayor (menor) amortización fiscal cargos diferidos	\$ (19)	(1,011)
Indemnizaciones laborales y reserva para Pensiones de jubilación	(454)	4
Provisión para industria y comercio	(89)	(1,003)
Diferencia de ingresos fiscales sobre los contables por valoración de inversiones, forward y opciones	6,903	38,491
Perdidas Fiscales y excesos de Renta Presuntiva por Amortizar	(221)	(972)
Activos Fijos	(1,501)	136
Otras provisiones	(848)	4,775
	\$ 3,771	40,421

(32) Cierres Contables

La Matriz y las Subordinadas nacionales, por estatutos tienen cierres contables semestrales. Las Subordinadas del exterior efectúan cierres contables anuales.

(33) Contingencias

Banco de Bogotá S.A.

Procesos en Contra del Banco

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco atendía procesos administrativos y judiciales en contra, en concordancia con instrucciones impartidas en la Circular Externa 066 de 2001, modificada por la Circular Externa 002 de 2003, ambas de la Superintendencia Financiera de Colombia, se valoraron las pretensiones de los procesos en contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

Procesos Laborales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se tenían registradas demandas laborales con cuantías de \$7,715 y \$4,696, respectivamente, constituyéndose provisiones sobre las contingencias probables por \$2,677 y \$2,087, respectivamente. Históricamente la mayoría de estos procesos se han resuelto a favor del Banco.

Procesos Civiles

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el resultado de la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles ascendió a \$132,100 y \$142,299 respectivamente, (de los cuales \$111,831 corresponden a contingencias heredadas de MEGABANCO, en su mayoría, cubiertas por FOGAFÍN con ocasión del contrato de asunción de contingencias pasivas celebrado el 21 de junio de 2006 celebrado por el Banco y dicha entidad) y se registraron provisiones sobre contingencias probables por \$3,873 y \$2,434 respectivamente.

- La acción revocatoria de Cooperadores en Liquidación contra Megabanco S.A. (hoy Banco de Bogotá S.A.), cuyas pretensiones ascienden a \$12,000

millones, la cual cursa en el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cali, y actualmente se encuentra en período probatorio en primera instancia, en trámite objeción al dictamen pericial propuesta por el Banco (esta contingencia está amparada por FOGAFIN); pretende que se declare la revocatoria de contratos de dación en pago de COOPERADORES a BANCOOP y a Coopdesarrollo, sobre 100 inmuebles y las cuotas de interés social en COOPSERFUN.

- Al 31 de diciembre de 2012, la contingencia derivada de la acción de grupo de Rafael María Leño Camacho y otros ascendía a la suma de \$23,427 millones en la cual se pretende la reparación patrimonial a los antiguos asociados de CUPOCRÉDITO por el detrimento sufrido como producto de la reducción del valor de los aportes, dicho proceso se encuentra en etapa probatoria en primera instancia, pendiente trámite de objeción al dictamen pericial, objeción presentada por el apoderado del Banco. Ha estado quieto desde el 19 de Noviembre de 2009, con el auto que decretó pruebas dentro del trámite de la objeción, en febrero de 2012 requiere perito para presentar dictamen pericial. Además de estar cubierta la contingencia por el FOGAFÍN, se considera que el riesgo es remoto porque además de caducada la acción, no se da ninguno de los presupuestos de responsabilidad y MEGABANCO S.A. es un tercero ajeno a la situación que se esgrime.

Procesos Administrativos y Otros

Las pretensiones por procesos administrativos y judiciales de carácter tributario, iniciados por autoridades tributarias del orden nacional y local establecen en algunos casos sanciones en las que incurriera el Banco en ejercicio de su actividad como entidad recaudadora de impuestos Nacionales y Territoriales y en otros determinan mayores impuestos en su condición de contribuyente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la cuantía de las diferentes pretensiones alcanzaba la suma de \$156,247 y \$155,750 respectivamente; los saldos de las provisiones a la fecha son de: \$4,869 y \$4,005 respectivamente.

Almacenes Generales de Depósito Almagora S.A.**Procesos Laborales**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se tenían registradas demandas laborales por cuantía de \$1,352 y \$1,371, respectivamente, constituyéndose provisión sobre la contingencia probable por \$784 y \$797. Históricamente estos procesos se han resuelto a favor de la Almacenedora.

Procesos Administrativos

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las pretensiones por procesos administrativos y judiciales alcanzaban la suma de \$1,963 y \$1,996 para lo cual existen provisiones por \$1,963 y \$1,996 respectivamente.

Fiduciaria Bogotá S.A.

Las contingencias se encuentran discriminadas en procesos jurídicos en contra de Fiduciaria Bogotá S.A. que al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, ascendían a \$5,278 y \$8,382 respectivamente y se registraron provisiones por \$420 y \$200 respectivamente.

Corporación Financiera Colombiana S.A.**Procesos Laborales**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la Corporación tenía registradas demandas laborales por cuantía de \$2,165 y \$3,670, respectivamente y registraba provisiones por \$517 y \$511 respectivamente.

Procesos Civiles

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles ascendió a \$125,208 y \$122,827 respectivamente y se registraron provisiones por las contingencias probables por \$487 y \$400 respectivamente.

Procesos Administrativos y otros

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las pretensiones por procesos administrativos y otros la suma de \$24,000 y \$28,672 respectivamente y se registraron provisiones por \$998 y \$898 respectivamente.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.**Procesos Laborales**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, existen veinticinco (25) procesos de naturaleza laboral en contra de la Sociedad. Estos se encuentran en práctica de pruebas o pendientes de sentencia; para los procesos en los cuales existe un fallo desfavorable en primera instancia u opinión del abogado sobre la probabilidad de un fallo adverso, existen provisiones por \$85 y \$125 respectivamente.

Procesos Civiles

Adicionalmente, la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 atiende un total de mil siete (1.007) procesos activos en juzgados, cuyas pretensiones están dirigidas a reclamaciones previsionales por una cuantía de \$2,628. De estos procesos, 726 corresponden a litigios con cobertura de la póliza previsional, por lo cual no se constituyen provisiones debido a que en caso de presentarse un fallo adverso, los valores debidos serán con cargo a la compañía de seguros con la cual se tiene contratada la póliza de seguros previsionales. Los restantes 281 litigios corresponden a procesos no cubiertos por la póliza en los cuales una eventual condena estaría a cargo de la Sociedad, razón por la cual se constituyó una provisión al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, de \$1,200 y \$915, respectivamente.

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

Al 31 de diciembre de 2012, la comisionista presentaba los siguientes procesos en curso:

Acción de grupo – Juan José Arbeláez y otros

Demanda instaurada por una serie de personas que por intermedio de Casa de Bolsa S.A. (entonces Valores del Popular S.A.) invirtieron en CDT's emitidos por Leasing Financiera Cauca S.A. entre mayo de 1996 y mayo de 1997. Este proceso se adelanta en el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, con número de radicado 200900494-00.

A través de auto del 28 de septiembre de 2010, notificado por estado el 30 de septiembre de 2010, el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá repuso la providencia mediante la cual había negado el llamamiento en garantía de la aseguradora. De este modo aceptó el llamamiento en garantía.

La documentación radicada para efectuar el llamamiento en garantía se extravió en el juzgado, por lo que los días 4 de febrero y 4 de marzo de 2011 el abogado que representa a Casa de Bolsa en este proceso envió nuevamente copia de dicha documentación. Radicado lo anterior y siguiendo con el procedimiento de notificación, el juzgado emitió el oficio de citación al llamado en garantía para diligencia de notificación personal fechado el 7 de abril de 2011, que fue suscrito por el Secretario del Juzgado y entregado al abogado que representa a Casa de Bolsa el 13 de abril de 2011. El 14 de abril de 2011 se envió a la aseguradora el oficio de citación al llamado en garantía. El 8 de agosto de 2011 pasó al Despacho, luego de que la aseguradora llamada en garantía contestara la demanda el 11 de julio de 2011 y el 4 de agosto de 2011 el apoderado de la parte actora presentara memorial pronunciándose.

De otro lado, el 20 de febrero de 2012 notificaron la providencia que resolvió el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del llamado en garantía a la aseguradora en contra del auto que resolvió declarar la improsperidad de las excepciones previas de caducidad y prescripción, providencia que mantuvo la decisión anterior y que concede el recurso de apelación.

Por último, fueron notificadas dos decisiones por estado fijado el pasado 21 de septiembre de 2012: la primera, de “obedézcase y cúmplase”, en la que el Tribunal Superior confirmó el auto a través del cual el *a quo* había negado las excepciones previas formuladas por el llamado en garantía y, en consecuencia, se impuso condena en costas al apelante; y, la segunda, que fijó fecha para audiencia de conciliación para el día 23 de noviembre de 2012. La anterior audiencia no pudo llevarse a cabo debido al “paro judicial” que en esos despachos judiciales se adelantó desde el 11 de octubre. Finalmente, mediante auto del 11 de enero de 2013 se fijó como nueva fecha para la audiencia de conciliación el día 20 de febrero de 2013.

Proceso ordinario de mayor Cuantía entre Valores de Occidente y Portafin.

Proceso en el cual Casa de Bolsa S.A. demandó a Portafin S.A. con el objeto de repetir en contra de ésta por el incumplimiento de readquirir títulos transferidos a través de operaciones simultáneas. Portafin S.A. contestó la demanda, propuso excepciones y además interpuso demanda de reconvencción.

El proceso se adelanta en el Juzgado 10 Civil del Circuito de Medellín. Juzgado que libró despacho comisorio para realizar la diligencia de inspección judicial con exhibición en las oficinas de Casa de Bolsa S.A., correspondiéndole la diligencia al Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá. A través de auto del 28 de septiembre de 2011 el juzgado ratificó al perito designado, por lo que procedimos con la entrega material de los documentos solicitados para efectuar la diligencia en cuestión. Estamos a la espera de los resultados de la inspección.

Se allegaron los documentos solicitados por el perito y, luego de evaluar la documentación enviada, emitió su dictamen. El 9 de marzo de 2012 el Juzgado corrió traslado de tres (3) días a las partes para que conocieran el informe rendido por el perito.

Así mismo, el abogado que adelanta del proceso informó el 21 de junio de 2012 que el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín, donde se adelanta el proceso, ordenó a la perito completar el informe pericial y efectuó las notificaciones al respecto.

Por último, la perito presentó el escrito de aclaración y complementación en los términos pedidos por la demandada; sin embargo, la demandada nuevamente pidió aclaración; petición frente a la cual se interpuso el recurso de reposición respectivo, el cual fue resuelto en el sentido de ordenarle a la perito efectuar la aclaración solicitada, la cual ya fue presentada por ésta.

Leasing Bogotá S.A. – Panamá

Conforme al mejor conocimiento de la administración, la Compañía no está involucrada en litigio o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera consolidada o en sus resultados de operación consolidados.

(34) Administración y Gestión de Riesgos

El proceso de gestión de riesgos del Banco y sus Subordinadas, se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección de cada entidad, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El Banco y sus Subordinadas cuentan con Comités necesarios para la administración y gestión de los riesgos de crédito, de mercado y liquidez, operacional, legal, de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los cuales son revelados ampliamente en sus informes individuales de cada entidad.

(35) Controles de Ley

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

(36) Eventos Subsecuentes

(a) El 24 de diciembre del 2012, nuestra subsidiaria Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. anunció la celebración de un contrato de compra de acciones con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A de España ("BBVA") y Compañía Chilena de Inversiones S.A., una filial del BBVA, por la adquisición del 99.99% de las acciones en circulación de BBVA Horizonte por US\$530 millones. Porvenir espera cerrar la adquisición de Horizonte en el primer semestre del 2013.

El 17 de enero del 2013, la Junta Directiva del Banco de Bogotá autorizó entrar a la transacción como cesionario, sujeto a la aprobación regulatoria, en un porcentaje sustancialmente similar a la participación actual que el Banco de Bogotá y su subsidiaria Fiduciaria Bogotá tiene en Porvenir.

(b) El Banco de Bogotá emitió con fecha 19 de febrero de 2013, Bonos Subordinados en el mercado de capitales internacional por un total de US\$500 millones, con vencimiento el 19 de febrero del año 2023.

La emisión fue calificada con grado de inversión por dos calificadoras internacionales: Moody's Investors Service y Fitch Ratings, con calificaciones de Baa3 y BBB-, respectivamente.

Citigroup Global Markets Inc., HSBC Securities (USA) Inc. y J.P. Morgan Securities LLC lideraron la transacción.

Los Bonos tienen un cupón del 5.375%, precio de 100.00% y devengarán intereses semestralmente. El pago del capital de los Bonos Subordinados se realizará con un pago único al vencimiento (amortización bullet).

Los Bonos Subordinados han sido emitidos de conformidad con la Regulación S de la Ley de Mercado de Capitales de los Estados Unidos y la Regla 144A de la mencionada Ley.

